



### INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) dictaminó en su Plan de Acción para la actual vigencia el siguiente objetivo estratégico institucional: “Difundir y publicar los resultados de las investigaciones realizadas acorde con el objetivo y funciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)”. En este marco, el proyecto Producción de Revistas, Libros y Piezas Divulgativas comprende la edición, publicación, divulgación y difusión de las investigaciones realizadas por investigadores de los campos misionales del ICANH, siempre que cumplan con las políticas y estándares de calidad establecidos por la Política Editorial del instituto, con miras a la consolidación de las diferentes colecciones del sello editorial, tanto para los libros como para las revistas académicas.

La Política Editorial del ICANH (Resolución 285 del 24 de febrero de 2023) es el conjunto de lineamientos técnicos y procedimentales para orientar todo lo referente a las publicaciones de la Entidad; establece los parámetros del proceso editorial, la evaluación académica, la distribución y difusión de las publicaciones, tanto impresas como en formato digital, y conforma las colecciones de libros, entre otros asuntos. El capítulo I, “Tipos de publicaciones”, describe los tipos de publicaciones que conforman la producción editorial del instituto, que son: Libros derivados de investigación, Revistas científicas, Conceptos técnicos, Publicaciones de divulgación y Otras iniciativas.

De acuerdo con el artículo 1.1 de la Política Editorial, los *libros derivados de investigación* “son obras inéditas que dan cuenta de un proceso de investigación completamente desarrollado y finalizado. Estas obras se distinguen por hacer aportes significativos al conocimiento de su área, se consideran publicaciones académicas y deben ser evaluadas por al menos dos pares ciegos externos conforme a los lineamientos de la política editorial del ICANH que certifican la originalidad y pertinencia de la publicación”. En esta tipología editorial se encuentran las ediciones propias, los libros derivados de tesis, las compilaciones y las coediciones. Por su parte, el artículo 1.2. define las *revistas científicas* como “obras seriadas con publicación digital en el dominio de la Entidad, que deben contar con un(a) director(a), un comité científico, un comité editorial, un editor académico y un asistente editorial propios, quienes decidirán las temáticas y los artículos a publicar en cada número. Las revistas desarrollan sus procesos de manera autónoma, de acuerdo con sus propias políticas editoriales en línea con las exigencias de Publindex o quien haga sus veces”. Con base en lo anterior, los libros derivados de investigación y las revistas científicas se consideran como resultado de investigación, pues en las definiciones se hacen mención a los procesos de evaluación y editoriales para garantizar su pertinencia, profundidad, adherencia al campo disciplinar, normalización bibliográfica y lecturabilidad.

En relación con la divulgación y distribución de las publicaciones del instituto, el artículo 4.1 de la Política Editorial establece que “todas las revistas (...) y todos los libros publicados por la Entidad se publicarán en acceso abierto (...)”, con el objeto de divulgar el resultado de las actividades de evaluación y producción editorial del instituto en el ámbito digital para el público general y académico con interés en los campos de la antropología, la historia y la arqueología. Este reconocimiento al papel fundamental de la presencia digital en la promoción y divulgación de los productos resultados de investigación, posibilitadas por los sistemas de gestión de contenido de código abierto Open Monograph Press (OMP) y Open Journal Systems (OJS), se fortalece en el artículo 4.2, que determina que “todos los libros del Plan Editorial Anual serán incluidos en el catálogo editorial virtual (OMP), u otra plataforma digital que la reemplace) que permite la visualización de la portada, la metadata y el enlace de compra, la visibilidad en pantalla o la descarga total y gratuita de las obras de acceso abierto”; y en el artículo 4.3, que establece que “Todas las revistas científicas de la entidad deberán contar con el sistema de gestión editorial OJS, u otra plataforma digital que la reemplace y que garantice su disponibilidad inmediata en Internet y su indexación en múltiples bases de datos bibliográficos y de citación”.

Es importante anotar que las actividades de evaluación, producción y divulgación de libros resultado de investigación y revistas científicas pertenecen a lo que se conoce en el sector editorial como la *edición académica*, que el editor Jorge Enrique Beltrán, en su libro *Manual de edición académica* (Universidad Nacional de Colombia, 2017), define como el “sector de la industria que edita y distribuye los textos elaborados en las instituciones de educación superior, principalmente, bajo la forma de artículos de revistas y libros”. De acuerdo con el autor, este subsector de la industria editorial maneja tiempos, dinámicas, semánticas, convenciones y requerimientos particulares bajo nombres de uso común entre los actores que intervienen en los procesos de

## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

evaluación, producción y divulgación de los productos como “evaluación por pares, sistemas de citación, metadatos, normas de estilo, corpus bibliográficos, referencias cruzadas, abreviaturas, sistemas de identificación única para autores y textos”. En el caso del ICANH, los libros resultado de investigación y las revistas científicas son el resultado de los procesos de evaluación, producción y divulgación editorial en apoyo a su misión de promover la creación y divulgación del conocimiento en las áreas de la antropología, la historia y la arqueología, que, para efecto de la medición de la ciencia, tecnología e innovación en el país, constituyen nuevo conocimiento.

Para lograr la correcta publicación y divulgación de los artículos, revistas científicas y libros derivados de investigación, se hace necesario contratar a una persona jurídica que brinde soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en las plataformas Open Journal Systems (OJS) y Open Monograph Press (OMP); suministre los identificadores de objetos digitales DOI (Digital Object Identifier), de conformidad con la normatividad establecida por Public Knowledge Project (PKP); suministre acceso a una herramienta de detección de similitud o plagio en línea; y realice la preservación digital de los archivos en la plataforma Portico. Estas actividades garantizan la visibilidad de los productos editoriales en las redes de información e internet entre la comunidad científica y académica, pues son herramientas aceptadas por la comunidad científica a nivel nacional e internacional. Es importante mencionar que la Política Editorial del ICANH (Resolución 285 de 2023) reconoce en el artículo 2.6 la importancia de OJS/OMP como plataformas de publicación para las publicaciones del instituto, pues el numeral g) del citado artículo, relacionado con las funciones del Área Funcional de Publicaciones en el proceso editorial, establece: “*Gestionar los recursos técnicos para la publicación de los libros y las revistas de la entidad en las plataformas Open Monograph Press (OMP), Open Journal Systems (OJS) y en bases bibliográficas dentro de una filosofía de acceso abierto*”.

Por otra parte, el DOI (Identificador de Objeto Digital) es un código alfanumérico único que se asigna a contenidos electrónicos, como libros, capítulos, artículos científicos o números de revistas. Este sistema fue creado a finales de los años noventa por la International DOI Foundation para facilitar la identificación y el acceso directo a estos materiales a través de enlaces permanentes en internet. En el mundo editorial y científico, el DOI funciona como una especie de “cédula digital” para cada publicación, permitiendo que pueda ser localizada de manera sencilla y segura, sin importar cuánto tiempo pase o si cambia de ubicación en la red. Se complementa con otros sistemas de identificación internacional, como el ISSN, que se usa para revistas y publicaciones periódicas, y el ISBN, que se aplica a libros.

El ICANH cuenta actualmente con tres revistas científicas: la *Revista Colombiana de Antropología*, *Fronteras de la Historia y Arqueología y Patrimonio*. Las tres están disponibles en el repositorio digital de acceso abierto <http://revistas.icanh.gov.co>. La *Revista Colombiana de Antropología* (RCA) comenzó a publicarse en 1953 como órgano oficial de divulgación del recién creado Instituto Colombiano de Antropología. Reemplazó a la Revista del Instituto Etnológico Nacional y al Boletín de Arqueología y, desde entonces, ha sido reflejo de las tendencias de la investigación disciplinar que se realiza en el país e instrumento de divulgación y discusión crítica de los avances en el campo antropológico a nivel nacional e internacional. La revista tiene una periodicidad cuatrimestral (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre) y se publica al inicio de cada periodo. Su objetivo principal es la publicación de resultados de investigación, a fin de contribuir al desarrollo y la difusión del conocimiento de la disciplina antropológica. Está dirigida a la comunidad de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes de antropología y las ciencias sociales afines. Está dirigida a la comunidad de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes de antropología y las ciencias sociales afines.

Por su parte, *Fronteras de la Historia* recibe contribuciones inéditas, tanto de autores nacionales como extranjeros, en el área de historia colonial latinoamericana (finales del siglo XV a inicios del XIX) cuya importancia sea fundamental para el avance de la discusión dentro de la disciplina. Tiene una periodicidad semestral (enero-junio, julio-diciembre), y se publica al inicio de cada período. Publica artículos sobre el periodo anterior a la llegada de los europeos (1492) y la transición hacia la república (1819-1830), en la medida en que se vinculan a fenómenos coloniales, bien sea porque los procesos entran en crisis o mantienen su continuidad. *Fronteras de la Historia* difunde artículos originales, en español, portugués e inglés, producto de investigaciones y contribuciones significativas a la historia, reseñas y ensayos bibliográficos en los que se dé cuenta de los principales aportes y las novedades más sobresalientes relacionadas con la especialidad de la revista.

Finalmente, *Arqueología y Patrimonio* (AP) es un espacio de difusión, discusión, reflexión y consulta de investigaciones arqueológicas, en el que participan profesionales nacionales e internacionales de diferentes

## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

disciplinas con diversas metodologías y perspectivas de estudio. En este espacio se publican trabajos que abordan temáticas contemporáneas sobre la práctica arqueológica y patrimonial e investigaciones científicas sobre problemáticas ampliamente reconocidas, resultados de investigaciones y avances dentro de la producción académica de ambos campos. Los trabajos presentados incluyen temas de zooarqueología, arqueobotánica, antropología biológica, etnoarqueología, etnohistoria, arqueología histórica, arqueología subacuática, arqueología industrial, arqueología preventiva y arqueología de la arquitectura. También se incluyen investigaciones sobre tecnologías aplicadas al patrimonio cultural y la arqueología, y sobre el patrimonio arqueológico en relación con temas de preservación, conservación, museología, gestión y apropiación social. Desde su creación se han publicado 4 números. El último número fue publicado durante el 2024, y en este momento se encuentra en proceso de semestralizar su publicación, (es decir dos números al año), con el objetivo de, en un futuro cercano (2027) iniciar el proceso de clasificación e indexación de la misma.

Las revistas emplean la plataforma OJS para garantizar la accesibilidad continua, visibilidad y el funcionamiento de sus respectivas páginas web en el dominio <http://www.icanh.gov.co> mediante el repositorio digital indicado antes, así como para los servicios de gestión editorial en línea, trazabilidad y archivo de documentos asociados al proceso editorial; la disposición de PDF de diagramación; la funcionalidad del gestor de contenidos; la mensajería entre actores del proceso, la elaboración de certificados y los ajustes del flujo editorial. En este sentido, la plataforma es fundamental para su funcionamiento técnico y editorial, así como para garantizar el acceso libre, gratuito y permanente por parte de la ciudadanía a los contenidos publicados; por ende, el proveedor a contratar debe contar con amplia experiencia comprobada y verificable en el soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral de la plataforma OJS de revistas científicas colombianas, que garanticen la calidad y el cumplimiento del cronograma editorial para clasificar en los procesos de indexación de MinCiencias y Sistemas de Indexación y Resúmenes (SIRES) internacionales como Scopus, Scielo y Redalyc.

Para brindar de manera correcta los servicios de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en las plataformas OJS/OMP, el suministro de los identificadores de objetos digitales DOI (Digital Object Identifier), y el suministro a una herramienta de detección de similitud o plagio en línea y a Portico para la preservación digital de los archivos de libros y revistas en la plataforma Portico, el contratista debe contar con los siguientes tres requisitos:

1. **Conocimiento técnico de las herramientas OJS/OMP:** Como desarrollador de las dos herramientas de software, Public Knowledge Project (PKP) está en la capacidad de validar el conocimiento necesario para configurar y gestionar los procesos internos mediante módulos, actividades, foros y cursos, teniendo en cuenta que las herramientas son actualizadas constantemente y que se ponen a disposición del público de manera gratuita. Por esta razón, es un requisito necesario que quien oferte los servicios del objeto contractual para el ICANH cuente con los certificados del programa de enseñanza de esta entidad (PKP School) o de cursos, diplomados o especializaciones equivalentes de otras entidades educativas, que acrediten su capacidad para crear una revista científica en OJS, realizar el flujo editorial en OJS, crear un sello editorial en OMP y realizar el flujo editorial en OMP, o con certificados equivalentes de programas educativos relevantes.
2. **Experiencia en la prestación de servicios editoriales en el ámbito de la edición académica:** la experiencia del proveedor con centros de investigación, editoriales académicas y entidades de naturaleza similar con producción académica de libros resultado de investigación y revistas científicas en acceso abierto es esencial para ejecutar las obligaciones contractuales de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral de las plataformas, pues le permitirá ofrecer soluciones técnicas adaptadas a los incidentes y requerimientos del instituto.
3. **Disponibilidad del equipo técnico humano mínimo:** los libros resultado de investigación y las revistas científicas del ICANH manejan altos estándares en las fases de evaluación y producción editorial, lo que conlleva un seguimiento a problemas macro y micro relacionados con el funcionamiento técnico, estabilidad y seguridad de las plataformas OJS/OMP, los procesos de capacitación y transferencia de conocimiento, el soporte integral al proceso editorial, la entrega de productos técnicos y desarrollos relacionados con el mantenimiento de las plataformas, la participación en comités y mesas técnicas, y la presentación de informes. La ejecución de estas actividades requiere, de parte del proveedor, de un mínimo de tres (3) personas con perfiles distintos: un *gerente de proyecto* con capacidad de tomar decisiones; un *ingeniero* con capacidad de aportar soluciones técnicas; y un *asistente editorial* con capacidad de apoyar el proceso editorial de las tres revistas como enlace de las revistas con el proveedor. La disponibilidad permanente de este equipo permitirá contar



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

con la integralidad de sus servicios, garantizar la estabilidad y funcionamiento de las plataformas, y apoyar los procesos editoriales de los libros resultado de investigación y las revistas científicas.

### 1. OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en las plataformas Open Journal Systems (OJS) y Open Monograph Press (OMP), y de servicios de posesión a las revistas científicas y libros producidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

### 2. ASPECTOS GENERALES

#### 2.1. Identificación del sector

El banco de la República utiliza el siguiente enfoque para clasificar los sectores económicos:

La actividad económica se divide en diferentes sectores económicos, cada uno de los cuales representa una parte de la actividad económica que comparte características comunes, forma una unidad y se distingue de otras agrupaciones. Esta división se realiza en función de los procesos de producción que ocurren dentro de cada sector.

De acuerdo con la tradicional división de la economía, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta los servicios requeridos por la Entidad, las empresas u organizaciones que prestan este tipo de servicios se encuentran en el sector terciario, el cual *“Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.”*<sup>1</sup>

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al “Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme” -CIIU.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5811	Edición de libros
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
6312	Portales web
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

Segmento	Familia	Clase	Nombre
81	8111	81112200	Mantenimiento y soporte de software
82	8211	82111800	Servicios editoriales y de soporte
81	8111	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	8111	81111500	Ingeniería de software o hardware

<sup>1</sup> Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores\\_econ%C3%B3micos](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos). Fecha de consulta: 10 de febrero de 2026.



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Segmento	Familia	Clase	Nombre
55	5511	55111500	Publicaciones electrónicas y música
55	5510	55101500	Publicaciones impresas
82	8212	82121800	Publicación
81	8111	81112000	Servicios de datos

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)<sup>2</sup>, la realización de la actividad de edición se clasifica en la sección J "Información y comunicaciones", en la división 58 "Actividades de edición", en las siguientes clases:

**5811 Edición de libros:** esta clase comprende las actividades de edición de libros en formato impreso, electrónico (CD, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet.

Esta clase incluye las siguientes actividades:

- La edición de libros en general, libros de ficción, para profesionales, religiosos, técnicos, folletos, fascículos y otras publicaciones similares.
- La edición de diccionarios y enciclopedias.
- La edición de manuales o libros de texto y trabajos técnicos, también se incluye la edición de libros para colorear y la edición de textos escolares.
- La edición de novelas gráficas y libros de tiras cómicas.
- La edición de atlas, mapas y gráficos.
- La edición de libros en audio.
- La edición de enciclopedias y otros textos en CD-ROM.<sup>3</sup>

**5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas:** esta clase comprende las actividades de edición de libros en formato impreso, electrónico (CD, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet.

Esta clase incluye las siguientes actividades:

- La edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como:
  - Periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros.
  - Edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras.
  - Edición de guías de programación de radio y televisión.

**9101 Actividades de bibliotecas y archivos:** Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública. Algunas actividades características son:

- La organización de colecciones bibliográficas sea o no especializada.
- El catálogo de colecciones.
- El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros.

<sup>2</sup> DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. [https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf) Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2023.

<sup>3</sup> Ibidem.

## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

- Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas.
- Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes.
- El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos.

Sin embargo, es importante precisar que empresas categorizadas dentro de los siguientes códigos también pueden prestar los servicios requeridos por el ICANH, lo anterior teniendo en cuenta los resultados de los análisis realizados:

### **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas:**

Esta clase, incluye las siguientes actividades:

- El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.
- Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros.
- El suministro de servicios de aplicación.
- El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.”<sup>4</sup>
- Las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes.
- El suministro de servicio de registro de datos.
- La tabulación y la digitación de todo tipo de datos.
- El escaneo óptico de datos y de documentos.
- El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.

### **6312 Portales web**

Esta clase incluye las siguientes actividades:

- La explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda.
- La explotación de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica.

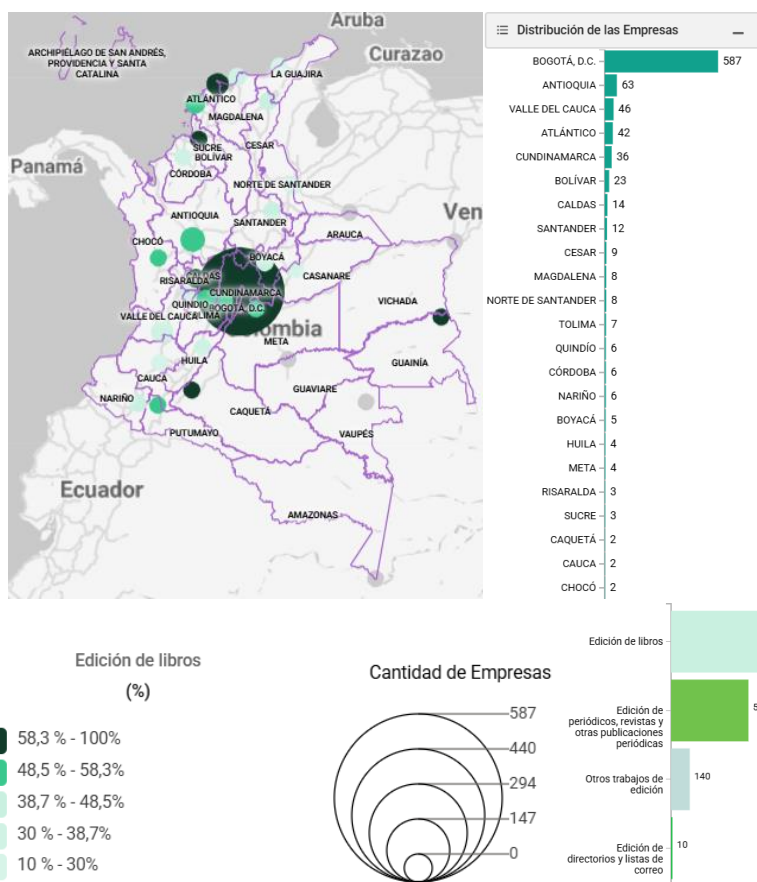
De acuerdo con el Geoportal del DANE, en Colombia existen 902 empresas dedicadas a actividades de edición de libros como se muestra a continuación:

---

<sup>4</sup> Ibidem.



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Geovisor. Directorio de Empresas 2024-I* Disponible en internet en: <https://geoportaldane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026.

Bogotá D.C. es el departamento con la mayor cantidad de empresas correspondientes a 587 seguido de Antioquia con 63 empresas.

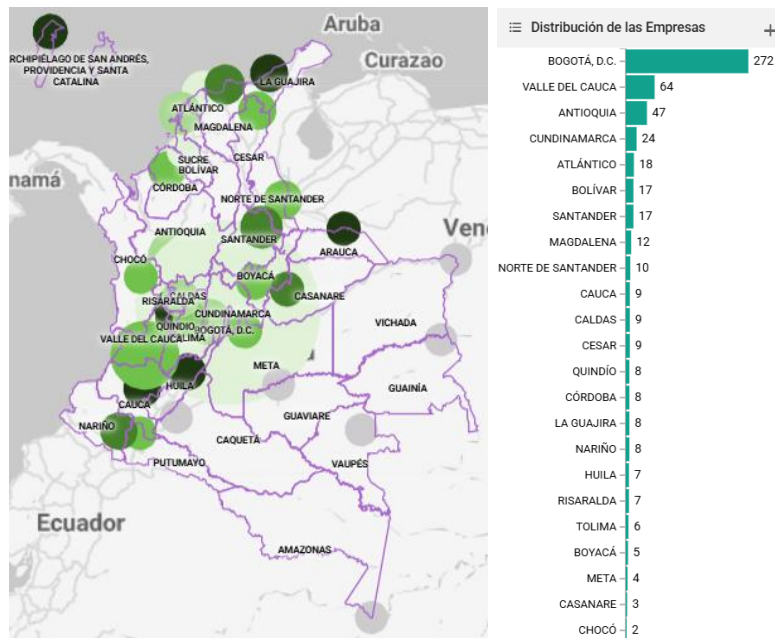
De la totalidad de empresas con actividades de edición de libros (902), los departamentos que tienen más de 100 empresas y que se encuentra en el cuantil del 48,5% a 100% son Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca y Bolívar.

Por otra parte para el segundo cuantil (10% a 38,7%), se encuentran departamentos como Caldas, Santander, Cesar, Magdalena y Norte de Santander que cada uno tiene entre 3 y 14 empresas. Los departamentos restantes tienen menos de 55 empresas, siendo el que tiene menor número de empresas con esta actividad económica el Putumayo, Guainía, Chocó, Cauca y Caquetá que no tienen empresas que presten los servicios de edición.

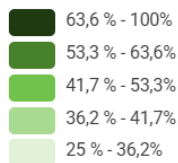
De acuerdo con el Geoportaldane, en Colombia existen 580 empresas dedicadas a Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas como se muestra a continuación:



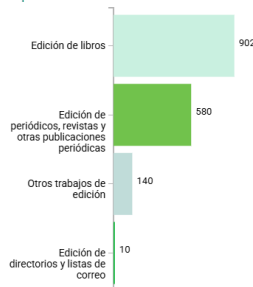
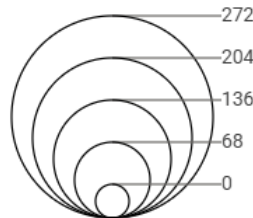
## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO



Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas (%)



Cantidad de Empresas



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Geovisor. Directorio de Empresas 2024-I Disponible en internet en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026.

Bogotá D.C. es el departamento con la mayor cantidad de empresas correspondientes a 272 seguido de Valle del Cauca con 64 empresas. El departamento con menor número de empresas es San Andrés y Providencia con 2 empresas.

### 2.2. Análisis económico

Según el Informe de Dinámica Empresarial en Colombia publicado por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS, de acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

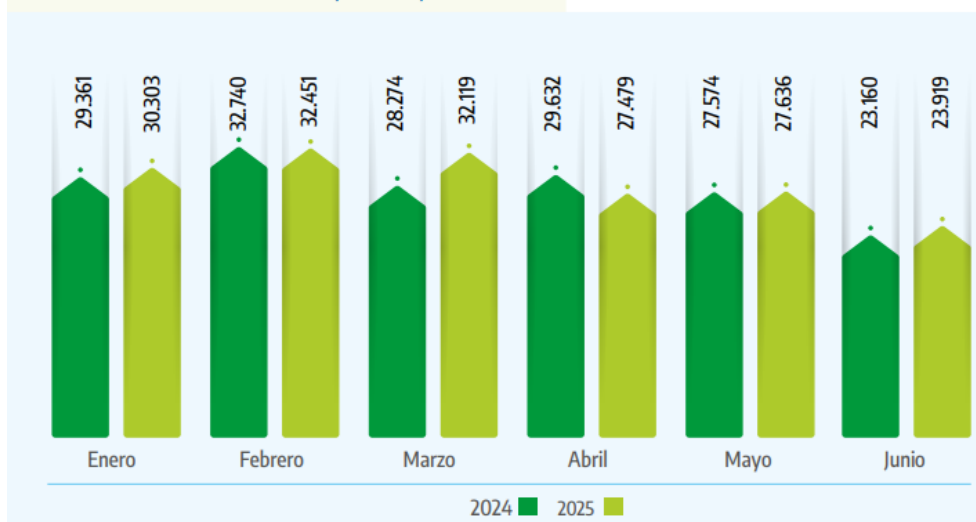
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 25 de febrero de 2026

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 25 de febrero de 2026

### Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 25 de febrero de 2026

### Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
<b>Total</b>	<b>44.892</b>	<b>44.859</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-0,1%</b>

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 25 de febrero de 2026

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
<b>Total</b>	<b>125.849</b>	<b>129.048</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 25 de febrero de 2026

### Creación de empresas por sectores económicos

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
<b>Comercio</b>	64.500	66.626	3,3%	1,2%
<b>Servicios</b>	73.857	75.249	1,9%	0,8%
<b>Agricultura</b>	2.932	3.401	16,0%	0,3%
<b>Resto</b>	4.468	4.792	7,3%	0,2%
<b>Extracción</b>	461	472	2,4%	0,0%
<b>Industria</b>	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
<b>Construcción</b>	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 25 de febrero de 2026

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 25 de febrero de 2026

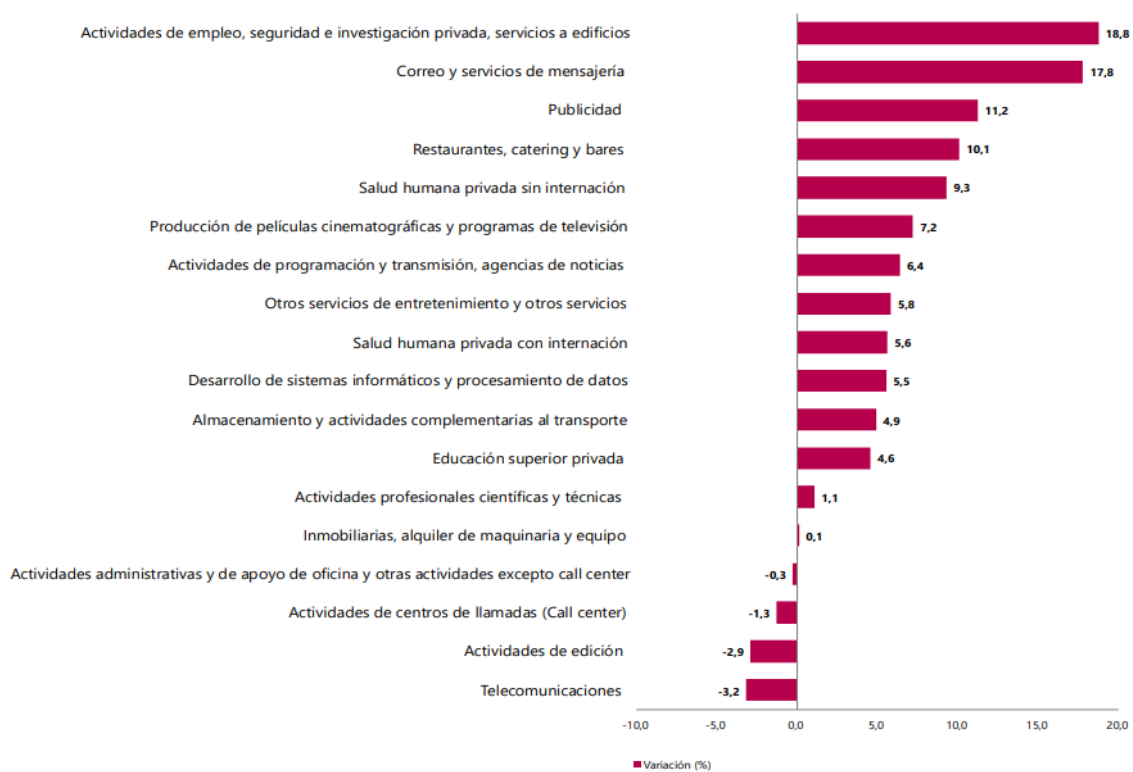
La actividad de información y comunicaciones tuvo un decrecimiento de 1,4% pasando de 6.271 en 2023 a 6.184 en 2024.

### Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional  
Febrero 2026<sup>P</sup> / febrero 2025**



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026.

Para las actividades de edición, se encuentra una variación respecto a febrero de 2026 del -2,9% frente a ingresos nominales respecto a febrero de 2025.

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO****Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios****Total nacional****Febrero 2026<sup>P</sup> / febrero 2025**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios			Contribución (PP)	
			Variación (%)		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9		4,3	-0,0	0,6		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8		17,6	-0,0	0,2		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1		8,5	1,5	0,1		
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-1,2	-1,4	-0,3		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2		3,2	2,8	1,2		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4		0,2	0,1	6,1		
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2		0,4	-3,5	-0,1		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		4,7	0,8	-0,0		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1		1,1	-1,2	0,2		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1		1,5	-0,4	-0,1		
M	Clase 7310	Publicidad	11,2		10,9	0,3	0,1		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8		18,8	0,0	-0,0		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3		-1,4	0,0	0,1		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3		-0,1	0,0	-0,2		
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6		4,2	0,1	0,3		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6		5,6	-0,1	0,1		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3		7,8	1,7	-0,1		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8		4,5	2,4	-1,0		

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026.

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.



**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Enero - febrero 2026<sup>P</sup> / enero - febrero 2025**

Sección	División	Descripción	Variación (% Año corrido)		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026.

Así mismo, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE indica que para el mes de febrero de 2026, la división 58 de Actividades de edición registró una variación negativa de 7,1% de ingresos nominales, para el personal ocupado total respecto al mismo mes del año 2025 la variación fue de -10,2%.

**Índice de Precios al Consumidor IPC**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que permite medir la variación promedio en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares, reflejando el comportamiento general de la inflación en la economía. Este indicador resulta relevante para los procesos de contratación pública, en la medida en que permite analizar la evolución de los costos asociados a la prestación de bienes y servicios requeridos por las entidades.

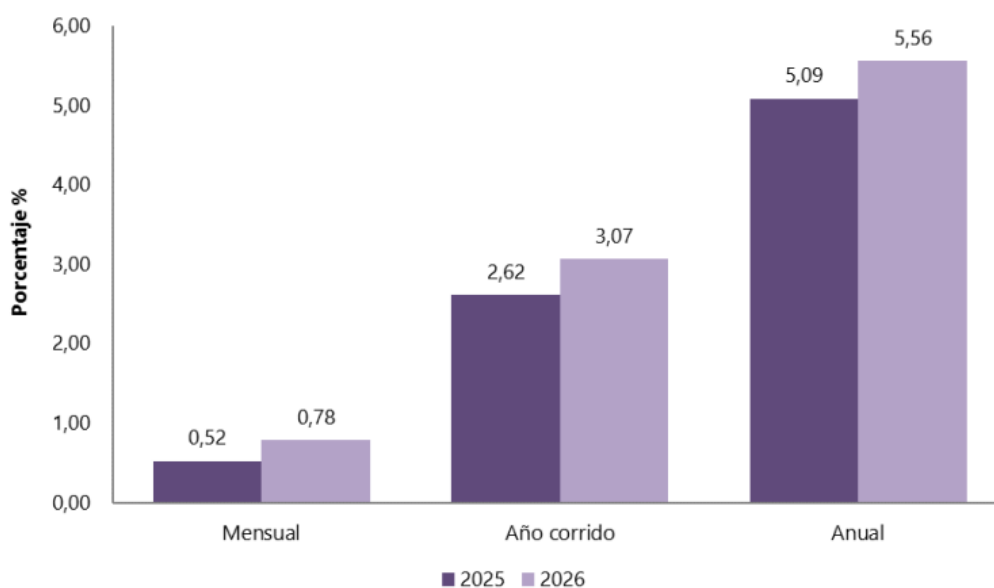
En el caso de los servicios de logística, montaje, desmontaje y adecuación de stands para eventos feriales, como la participación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO) 2026, el IPC incide directamente en la estructura de costos de los proveedores. Esto se debe a que componentes como la mano de obra, los materiales de construcción y adecuación, el transporte de equipos, los servicios logísticos, los arrendamientos y otros insumos necesarios para la ejecución del servicio están sujetos a variaciones de precio asociadas al comportamiento inflacionario.

Asimismo, los ajustes en el salario mínimo y en los costos laborales del personal requerido para el diseño, instalación, operación y desmontaje del stand también se encuentran relacionados con la dinámica de la inflación, lo cual impacta los costos operativos de las empresas que prestan este tipo de servicios.

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

En este contexto, el IPC se constituye en un referente relevante para la estimación de costos y la estructuración financiera del proceso de contratación, permitiendo reflejar de manera más precisa las condiciones económicas del mercado y garantizar la adecuada planeación del presupuesto requerido para la ejecución del contrato.

**Gráfico 1. IPC Variaciones**  
**Total Nacional**  
**Marzo 2025 - 2026**



**Fuente:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2026.pdf> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto marzo 2025 - 2026**

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,52</b>	<b>0,52</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

**Fuente:** DANE. Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con corte a marzo de 2026. Consultado el 24 de abril de 2026 en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2026.pdf>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

De acuerdo con el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC con corte a marzo de 2026, se evidencia una variación mensual de 0,78%, lo cual refleja la continuidad de presiones inflacionarias sobre distintos componentes de la economía. Para el presente proceso, este indicador resulta relevante en la medida en que el objeto contractual comprende servicios especializados de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en plataformas tecnológicas editoriales como Open Journal Systems – OJS y Open Monograph Press – OMP, así como actividades de posesición aplicadas a revistas científicas y libros producidos por el ICANH.

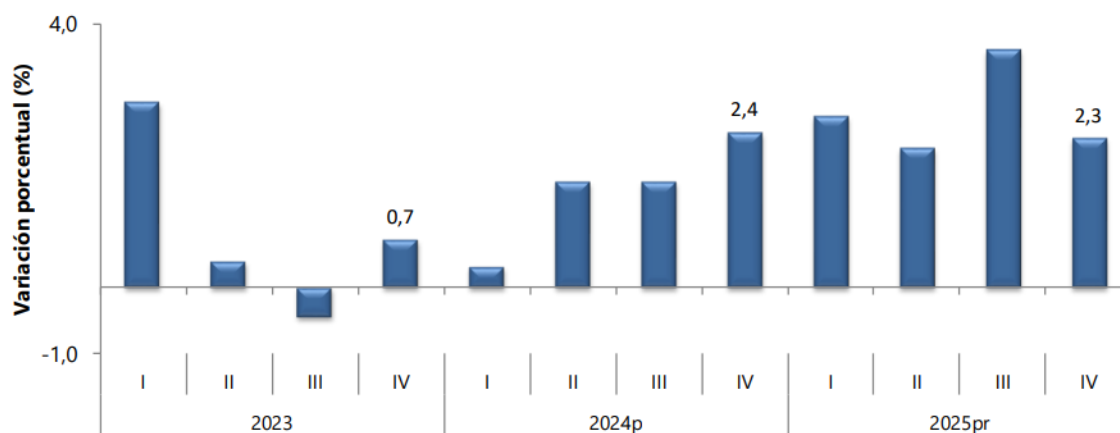
Si bien el objeto no corresponde a la adquisición de bienes materiales o a actividades de logística física, su estructura de costos se encuentra asociada principalmente a servicios profesionales, técnicos y especializados, uso de herramientas tecnológicas, conectividad, actualización de plataformas, gestión editorial digital, revisión de contenidos, corrección, diagramación, normalización de metadatos y acompañamiento técnico. Estos componentes pueden verse afectados por la dinámica general de precios, especialmente en divisiones como Información y comunicación, que para marzo de 2026 registró una variación superior al promedio nacional, así como por los costos laborales del personal calificado requerido para la ejecución del servicio.

En este sentido, el IPC constituye un referente económico pertinente para contextualizar la estimación del presupuesto oficial, en tanto permite reconocer que los costos asociados a servicios tecnológicos, editoriales y profesionales no permanecen estáticos, sino que responden a las condiciones generales del mercado, a la inflación y a los incrementos en los costos operativos de los proveedores. Por lo anterior, su análisis contribuye a sustentar la razonabilidad del presupuesto estimado y a garantizar una adecuada planeación financiera del proceso contractual, acorde con las condiciones económicas vigentes para la vigencia 2026.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto, comúnmente abreviado como PIB, es una medida macroeconómica fundamental que representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país durante un período específico, por lo general, un trimestre o un año. Es utilizado para evaluar la salud y el rendimiento económico de una nación.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
**Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2023-I / 2025<sup>pr</sup>-IV**



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025<sup>pr</sup> respecto al año 2024<sup>p</sup> (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Cuarto trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2025 <sup>Pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	9,9	11,5	4,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026

### Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup>	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>	1,6	-1,7	1,2
<b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b>	<b>9,9</b>	<b>11,5</b>	<b>4,6</b>

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf> Fecha de consulta: 24 de abril de 2026

De acuerdo con la información del Producto Interno Bruto reportada por el DANE, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,6% durante el año 2025pr frente al año 2024p, evidenciando una dinámica positiva en la producción nacional de bienes y servicios. Dentro de las actividades que más contribuyeron a este comportamiento se destacan las relacionadas con comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; administración pública, educación, salud y servicios sociales; así como las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios.

Para el presente proceso contractual, este comportamiento resulta relevante en la medida en que el objeto se encuentra asociado a la prestación de servicios especializados de carácter técnico, tecnológico, editorial y profesional. Aunque el servicio no corresponde directamente a una actividad industrial o de producción material, sí hace parte de una cadena de valor vinculada con la gestión del conocimiento, la producción editorial, la divulgación científica, la cultura y los servicios profesionales especializados.

En particular, el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, que para el año 2025pr registraron una variación positiva, permite evidenciar un entorno económico favorable para servicios relacionados con la producción, circulación y divulgación de contenidos culturales, académicos y científicos. Esta dinámica guarda relación con el objeto del proceso, en tanto las plataformas OJS y OMP, junto con los servicios de posesición, contribuyen a la gestión, publicación, visibilidad y preservación de las revistas científicas y libros producidos por el ICANH.

En consecuencia, el análisis del PIB permite contextualizar la contratación dentro de un sector de servicios que mantiene una dinámica económica positiva y que demanda talento humano especializado, herramientas tecnológicas, conocimientos editoriales y capacidades técnicas específicas. Por tanto, este indicador contribuye a sustentar la necesidad de estructurar un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado, la especialización del servicio requerido y la importancia institucional de garantizar la continuidad, calidad y visibilidad de la producción científica y editorial del ICANH.

### Inflación

En atención al comportamiento reciente de la inflación y a las proyecciones de convergencia gradual hacia la meta del 3% establecida por el Banco de la República, se evidencia un contexto económico de menor presión inflacionaria frente a vigencias anteriores, aunque aún con efectos sobre los costos de prestación de servicios especializados. Esta dinámica resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que el objeto contractual comprende actividades de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en plataformas editoriales digitales como Open Journal Systems – OJS y Open Monograph Press – OMP, así

## **ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

como servicios de posesición para revistas científicas y libros producidos por el ICANH.

Si bien estos servicios no dependen principalmente de insumos físicos, su estructura de costos sí se encuentra asociada a factores sensibles al comportamiento inflacionario, tales como honorarios de personal técnico y profesional especializado, servicios tecnológicos, licencias o herramientas de apoyo editorial, conectividad, actualización de plataformas, gestión de contenidos digitales, corrección, normalización, revisión y adecuación editorial de publicaciones académicas y científicas.

En este sentido, la inflación constituye un referente económico pertinente para analizar la evolución de los costos del mercado y sustentar la razonabilidad del presupuesto estimado, toda vez que permite reconocer que los servicios profesionales, tecnológicos y editoriales requeridos para la ejecución del contrato pueden verse afectados por la variación general de precios, los ajustes laborales y las condiciones macroeconómicas del país.

Por lo anterior, el análisis inflacionario permite contextualizar la contratación en un entorno económico de recuperación gradual y moderación de precios, contribuyendo a una adecuada planeación financiera del proceso y a la estructuración de un presupuesto coherente con la especialidad técnica del servicio, la continuidad de las plataformas editoriales del ICANH y la garantía de calidad, visibilidad y preservación de su producción científica y académica.

### **2.3. ASPECTO TÉCNICO**

El proveedor deberá estar en la capacidad de cumplir con las siguientes obligaciones generales, que describen el servicio requerido:

- a) Garantizar el funcionamiento técnico, estabilidad y seguridad de OJS/OMP
- b) Gastos asociados y gestión de los sistemas de referenciación cruzada (Crossref), detección de similitud o plagio (Turnitin, etc.) y conservación digital (Portico)
- c) Participación en comités y mesas técnicas
- d) Planificación y seguimiento de la ejecución contractual
- e) Capacitación y transferencia de conocimiento
- f) Disponibilidad del equipo técnico mínimo
- g) Soporte integral al proceso editorial
- h) Entrega de productos técnicos, desarrollos y mantenimiento
- i) Informes y cierre contractual

Estas obligaciones tienen asociadas una serie de actividades técnicas y operativas que se deben realizar de manera remota y con la debida coordinación de la supervisión del contrato y de la Oficina de Tecnologías (TI ICANH):



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Obligación	Actividades asociadas
a) Garantizar la operación, estabilidad y adecuado funcionamiento de las plataformas OJS/OMP del ICANH mediante la ejecución de las acciones técnicas, preventivas y correctivas requeridas durante la vigencia del contrato, dejando las evidencias correspondientes conforme a los lineamientos definidos por la supervisión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar y documentar pruebas trimestrales de carga y vulnerabilidad sobre las plataformas OJS/OMP, incluyendo la ejecución de acciones de remediación frente a las vulnerabilidades detectadas y la entrega de los respectivos informes técnicos.</li><li>• Brindar soporte técnico continuo a las plataformas OJS/OMP mediante un sistema de soporte en línea al usuario (<i>tickets</i>) que permita a los usuarios del ICANH registrar incidentes y requerimientos mediante una comunicación efectiva, clara y accesible al personal de las revistas, y hacer seguimiento a los casos hasta su resolución.</li><li>• Crear y mantener copias de seguridad semanales de los archivos y bases de datos asociados a los artículos y libros alojados en OJS/OMP, asegurando la preservación histórica de la información y la integridad de los datos en los medios que disponga el ICANH.</li><li>• Implementar la contenerización de las plataformas OJS/OMP mediante Docker, migrando la instalación actual a un esquema basado en contenedores que garantice la replicabilidad de los entornos, la estandarización del despliegue y la separación entre aplicación e infraestructura. El código fuente, configuraciones, archivos de construcción de contenedores y artefactos asociados deberán mantenerse versionados en el repositorio institucional definido por el ICANH (<a href="http://versionamiento.icanh.gov.co">versionamiento.icanh.gov.co</a>), asegurando que las versiones desplegadas en los servidores correspondan a las aprobadas en dicho repositorio. Esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de seguridad, control de cambios, documentación técnica del entorno y buenas prácticas de administración de sistemas.</li><li>• En caso de que sea necesario, actualizar los software OJS/OMP a la versión más estable a la fecha, de acuerdo con las versiones del software desarrolladas por Public Knowledge Project (PKP).</li></ul>
b) Asistir y participar en los comités técnicos, mesas de trabajo y espacios de coordinación que convoque la supervisión del contrato, aportando los insumos técnicos y editoriales necesarios para la toma de decisiones y el seguimiento de las actividades contractuales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en los comités técnicos y mesas de trabajo de forma presencial convocados por la supervisión del contrato, presentando informes de avance, diagnósticos técnicos o editoriales y recomendaciones relacionadas con la operación de las plataformas y el flujo editorial.</li></ul>
c) Diseñar, presentar y ejecutar un plan de trabajo que contemple las actividades técnicas y de apoyo editorial objeto del contrato, incluyendo cronogramas, responsables y mecanismos de seguimiento, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar y presentar a la supervisión, dentro del plazo definido tras la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo del contrato que incluya la programación de actividades técnicas y editoriales, cronograma, responsables, entregables, informes y mecanismos de seguimiento, para su revisión y aprobación.</li><li>• Ejecutar y actualizar el plan de trabajo aprobado, incorporando los ajustes requeridos por la supervisión y documentando el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas.</li></ul>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Obligación	Actividades asociadas
<p>d) Realizar procesos de capacitación y transferencia de conocimiento dirigidos a usuarios finales y personal designado por la entidad, tanto en el uso funcional de las plataformas como en los aspectos técnicos derivados de mejoras, configuraciones o desarrollos implementados, entregando la documentación correspondiente. Estas actividades podrán realizarse de manera presencial o virtual, según lo requiera la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar con arreglo a los tiempos de los flujos editoriales y los intereses de los equipos editoriales, y dictar un total de dieciséis (16) horas de capacitación dirigidas a los roles definidos por la supervisión en el uso funcional, administrativo y técnico de las plataformas OJS/OMP. Los temas, enfoques y duraciones de cada sesión serán acordados de mutuo acuerdo y agendados en tiempo y horas convenientes.</li><li>• Actualizar manuales y tutoriales —textuales y gráficos— dirigidos a usuarios externos, internos y administradores (incluyendo autores, revisores y editores) sobre el acceso y uso de OJS/OMP, la mesa de servicios y la gestión de DOI. Los contenidos, enfoques y usuarios de los documentos, así como los tiempos para su creación, serán acordados de mutuo acuerdo.</li></ul>
<p>e) Garantizar la disponibilidad del personal técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles establecidos, el cual deberá ser presentado a la supervisión para su revisión y aprobación dentro de los plazos definidos tras la suscripción del acta de inicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar formalmente en el Comité Técnico No. 1 el personal técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles establecidos, adjuntando las hojas de vida y soportes correspondientes, para su revisión y aprobación por parte de la supervisión e informar de cualquier novedad relacionada con cambios en el personal técnico requerido con la suficiente antelación.</li><li>• Garantizar la disponibilidad permanente del personal técnico mínimo requerido para la atención de incidentes y requerimientos del supervisor, Área Funcional de Publicaciones, revistas científicas y la Oficina de Tecnologías.</li></ul>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Obligación	Actividades asociadas
<p>f) Ejecutar de manera integral las acciones necesarias para el soporte y fortalecimiento del proceso editorial institucional asociado a las plataformas OJS/OMP, incluyendo la gestión de identificadores digitales, control de calidad editorial y de metadatos, servicios de verificación de originalidad, preservación digital, seguimiento estadístico y demás actividades orientadas a asegurar la continuidad, trazabilidad y calidad del flujo editorial, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar control de calidad de los metadatos de artículos y libros cargados en las plataformas OJS/OMP, verificando su consistencia, integridad y cumplimiento de estándares editoriales.</li><li>• Realizar los cambios en interfaz gráfica y contenidos de las plataformas OJS/OMP solicitados con base en los lineamientos de imagen institucional y de las revistas que indique la supervisión</li><li>• Gestionar la renovación de la suscripción institucional a Crossref dentro de los plazos establecidos tras el inicio del contrato, garantizando la continuidad del servicio DOI.</li><li>• Asignar y gestionar los códigos DOI correspondientes a los artículos de revistas y libros publicados durante la vigencia contractual.</li><li>• Suministrar acceso a una herramienta de detección de similitud o plagio para apoyar los procesos editoriales de revisión de manuscritos.</li><li>• Revisar y validar referencias bibliográficas mediante servicios Crossref u otras herramientas equivalentes que aseguren su correcta vinculación.</li><li>• Gestionar la renovación de la suscripción institucional a Portico dentro de los plazos establecidos tras el inicio del contrato, para garantizar la preservación digital de artículos y libros.</li><li>• Gestionar la preservación digital de artículos y libros mediante la plataforma Portico u otros sistemas de preservación digital definidos por la entidad.</li><li>• Asumir los costos derivados de la suscripción a los sistemas de referenciación cruzada (Crossref), preservación digital (Portico) y análisis de similitud y plagio (Turnitin, etc.) de los artículos y libros. <u>En lo que se refiere a Turnitin, el ICANH requiere de cinco usuarios (dos para el Área Funcional de Publicaciones y tres para cada una de las revistas).</u></li><li>• Configurar y mantener habilitada la visualización de estadísticas públicas de visitas y descargas a nivel individual de artículos y libros en las plataformas OJS/OMP.</li></ul>
<p>g) Cumplir con la ejecución y entrega de los productos derivados de desarrollos, requerimientos emergentes, soporte técnico, mantenimiento y seguridad de las plataformas, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y demás documentos contractuales que hacen parte integral del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecutar y documentar los desarrollos, ajustes técnicos, configuraciones, actualizaciones y actividades de mantenimiento derivados de requerimientos emergentes o planificados, conforme a lo establecido en la ficha técnica y los documentos contractuales.</li><li>• Entregar a la supervisión los productos, evidencias técnicas y documentación asociada a las actividades de soporte, mantenimiento, seguridad y desarrollos realizados durante la ejecución contractual.</li></ul>

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

Obligación	Actividades asociadas
h) Presentar los informes de seguimiento y el informe final de cierre contractual que consoliden el estado técnico, editorial y financiero de las soluciones, las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y el balance general de la gestión realizada durante la vigencia del contrato.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar informes periódicos de seguimiento que consoliden la gestión técnica y editorial realizada, incluyendo incidentes atendidos, acciones ejecutadas, resultados obtenidos y estado de las plataformas.</li><li>• Elaborar y presentar el informe final de cierre contractual que integre el balance general de la ejecución, el estado técnico y editorial de las soluciones, las actividades desarrolladas y las recomendaciones para la continuidad operativa.</li></ul>

**2.4. ASPECTOS REGULATORIOS:**

El objeto contractual se enmarca en la prestación de servicios especializados de carácter tecnológico, editorial, académico y científico, orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de las plataformas digitales de gestión editorial del ICANH, así como la calidad técnica y editorial de las revistas científicas y libros producidos por la Entidad.

En este sentido, la regulación aplicable no se limita únicamente al régimen general de contratación pública, sino que también comprende disposiciones relacionadas con la política editorial institucional, derechos de autor, protección de datos personales, acceso abierto, transparencia, accesibilidad web, seguridad digital y preservación de la producción científica y cultural.

- **Régimen de contratación pública**

El proceso se encuentra sujeto al régimen general de contratación estatal, en especial a los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En particular, el análisis del sector debe permitir conocer el mercado relativo al objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por tratarse de servicios especializados, la Entidad debe estructurar condiciones técnicas que permitan verificar la idoneidad del futuro contratista, considerando experiencia en gestión editorial digital, soporte técnico en OJS/OMP, mantenimiento de plataformas, normalización de metadatos, procesos de posesión, acompañamiento editorial y conocimiento de estándares de publicación académica.

- **Política editorial institucional del ICANH**

El objeto contractual guarda relación directa con la Política Editorial del ICANH, adoptada mediante la Resolución 285 del 24 de febrero de 2023, mediante la cual se creó el Comité Editorial, se adoptó la política editorial institucional y se derogó la Resolución 117 de 2010. Esta política constituye un referente interno para la gestión de publicaciones, la calidad editorial, la circulación del conocimiento y el cumplimiento de los lineamientos aplicables a las revistas, libros y demás productos editoriales de la Entidad.

En consecuencia, los servicios de soporte, mantenimiento y asesoría en OJS y OMP, así como las actividades de posesión, deben contribuir al cumplimiento de los lineamientos editoriales del ICANH, garantizando la adecuada gestión de contenidos, la calidad de las publicaciones, la trazabilidad del proceso editorial y la disponibilidad de las plataformas institucionales.

- **Acceso abierto y democratización del conocimiento**

La producción editorial del ICANH se encuentra asociada a la divulgación pública del conocimiento científico, cultural, antropológico, arqueológico e histórico. En este marco, el acceso abierto constituye un elemento relevante, en tanto permite que investigadores, estudiantes, comunidades académicas y ciudadanía en general accedan a los contenidos producidos por la Entidad sin barreras económicas o técnicas. El propio ICANH señala que el acceso abierto favorece la democratización del conocimiento y la preservación de la memoria histórica y cultural del país.



Por lo anterior, el contratista deberá ejecutar las actividades requeridas procurando que las plataformas OJS y OMP funcionen de manera estable, organizada y accesible, permitiendo la consulta, publicación y preservación de los contenidos editoriales del Instituto.

- **Derechos de autor y propiedad intelectual**

Dado que el objeto contractual involucra revistas científicas, libros, contenidos académicos, procesos de posesición, corrección, adecuación editorial, metadatos, archivos digitales y publicaciones institucionales, resulta aplicable el régimen de derechos de autor y derechos conexos previsto en la Ley 23 de 1982, la Ley 1915 de 2018 y la Decisión Andina 351 de 1993. Estas disposiciones protegen las obras literarias, científicas y artísticas, así como las transformaciones, adaptaciones y demás intervenciones realizadas sobre obras protegidas, cuando corresponda.

En consecuencia, el contratista deberá respetar la titularidad de los derechos patrimoniales y morales de autor, las licencias de uso aplicables, las autorizaciones editoriales, las condiciones de publicación, las políticas de acceso abierto y las directrices impartidas por el ICANH para el tratamiento de los contenidos. Las actividades de posesición no podrán alterar el sentido sustancial de las obras sin autorización de la Entidad o de los responsables editoriales correspondientes.

- **Protección de datos personales y confidencialidad**

La operación de plataformas como OJS y OMP puede implicar el tratamiento de datos personales de autores, pares evaluadores, editores, integrantes de comités editoriales, usuarios registrados y demás actores vinculados al proceso editorial. Por tanto, el contratista deberá observar la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las disposiciones compiladas en el Decreto 1074 de 2015, relativas al régimen general de protección de datos personales y al derecho fundamental de habeas data.

En este sentido, deberá garantizar la confidencialidad, integridad y uso adecuado de la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgar, copiar, transferir o utilizar datos personales, contenidos editoriales, archivos, credenciales, bases de datos o información institucional para fines distintos a los autorizados por el ICANH.

- **Transparencia, acceso a la información pública y gestión de contenidos digitales**

La Ley 1712 de 2014 regula el derecho de acceso a la información pública nacional y establece obligaciones de transparencia activa para las entidades públicas. Aunque el objeto contractual no corresponde directamente a la administración del portal institucional de transparencia, sí se relaciona con la disponibilidad, organización y publicación de contenidos digitales de interés académico, científico y cultural.

Por ello, los servicios contratados deben orientarse a garantizar que la información editorial publicada en las plataformas institucionales sea organizada, consultable, trazable y coherente con las finalidades públicas de divulgación del conocimiento, sin perjuicio de las restricciones aplicables por derechos de autor, confidencialidad, datos personales o procesos editoriales en curso.

- **Accesibilidad web y seguridad digital**

La Resolución MinTIC 1519 de 2020 define estándares y directrices en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos. Esta regulación resulta pertinente en la medida en que las plataformas OJS y OMP son entornos digitales de consulta, publicación y gestión de contenidos editoriales.

En consecuencia, el soporte técnico, configuración y mantenimiento de dichas plataformas debe considerar buenas prácticas de accesibilidad, disponibilidad, actualización, seguridad digital, gestión de usuarios, respaldo de información y estabilidad operativa, de manera que se reduzcan riesgos asociados a fallas tecnológicas, pérdida de información, accesos no autorizados o indisponibilidad de los contenidos.

- **Estándares técnicos y editoriales aplicables**

## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

Además de la normativa jurídica, el objeto requiere observar estándares técnicos propios del sector editorial académico y científico, tales como la adecuada estructuración de metadatos, normalización de contenidos, interoperabilidad de plataformas, asignación y gestión de identificadores persistentes cuando aplique, organización de archivos digitales, trazabilidad del flujo editorial, marcación de publicaciones y preservación digital.

Estos aspectos son relevantes para garantizar que las revistas científicas y libros del ICANH mantengan condiciones adecuadas de visibilidad, consulta, indexación, recuperación de información y circulación en entornos académicos nacionales e internacionales.

El objeto contractual se encuentra regulado por un conjunto de disposiciones que integran el régimen de contratación pública, la política editorial institucional del ICANH, las normas sobre derechos de autor, protección de datos personales, acceso abierto, transparencia, accesibilidad web y seguridad digital. Esta regulación evidencia que los servicios requeridos no corresponden a actividades meramente operativas, sino a labores especializadas que inciden directamente en la gestión, publicación, preservación y divulgación de la producción científica y editorial del Instituto.

Por lo anterior, el análisis del sector debe considerar que el futuro contratista cuente con conocimientos técnicos y editoriales suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento de las plataformas OJS y OMP, la calidad de los procesos de posesición, la protección de la información institucional y el cumplimiento de los estándares normativos y técnicos aplicables a la publicación académica y científica del ICANH.

### 3. ANÁLISIS DE OFERTA

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, a 29 de enero de 2026 se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop Integrado – Datos abiertos.

Por lo anterior, el análisis se realizó con los siguientes códigos UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
81	8111	81112200	Mantenimiento y soporte de software
82	8211	82111800	Servicios editoriales y de soporte
81	8111	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	8111	81111500	Ingeniería de software o hardware
55	5511	55111500	Publicaciones electrónicas y música
55	5510	55101500	Publicaciones impresas
82	8212	82121800	Publicación
81	8111	81112000	Servicios de datos

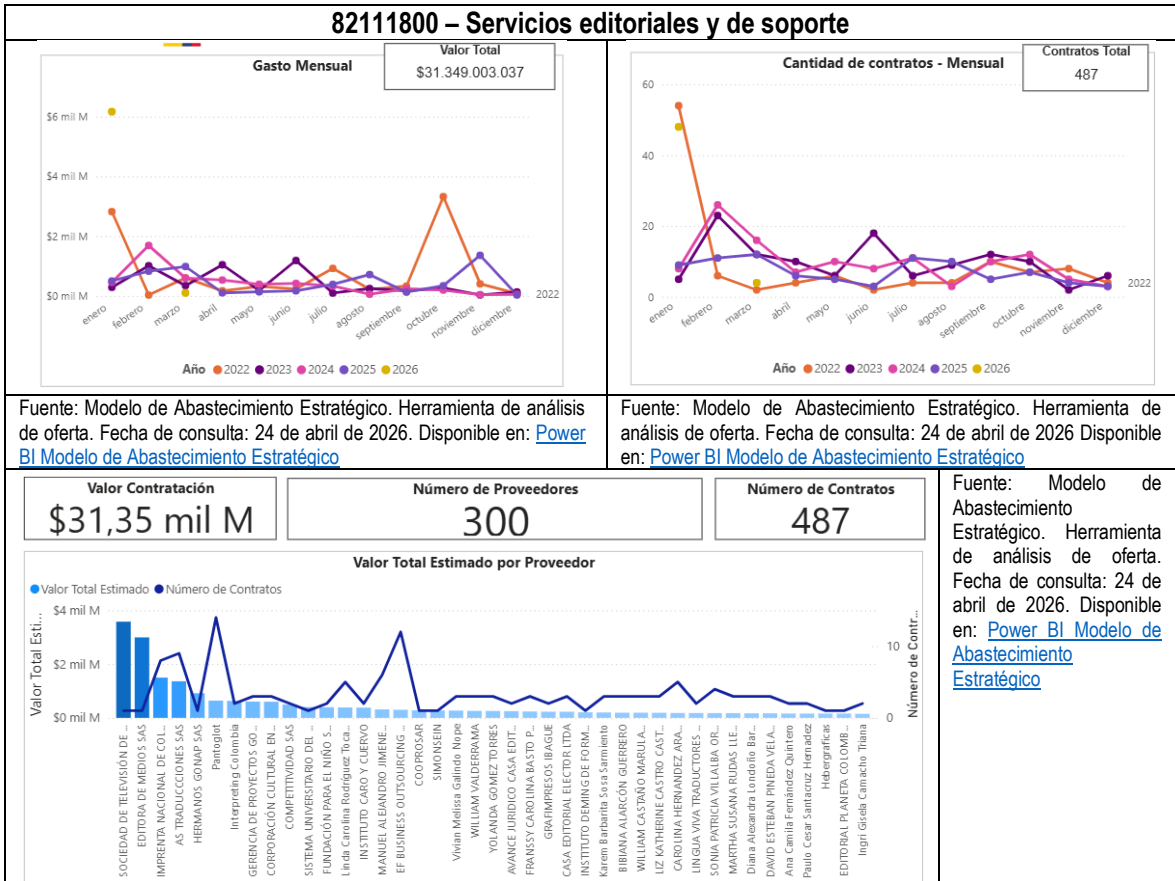
De acuerdo con la información entregada por Colombia Compra Eficiente, se hace un análisis de la oferta en distintos escenarios, a fin de establecer los posibles proveedores que pudiesen estar interesados en acceder al futuro proceso y que están relacionados con los códigos de naciones unidas establecidos.

- **Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)**

Empleando los códigos de Naciones Unidas para servicios editoriales, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico para los años desde el 2022 – 2026 para la ciudad de Bogotá, por un valor total de gasto de las entidades públicas de \$31.349 millones de pesos para un total de 487 contratos adjudicados en SECOP II frente al código 82111800:



ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO



De acuerdo con lo anterior, se encuentra que de los 300 proveedores encontrados que han adjudicado bajo este código de naciones unidas con ejecución en la ciudad de Bogotá, el proveedor de mayores adjudicaciones es SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA con 1 contratos de los 487, que corresponden a una cuantía de \$3.580 millones de pesos; seguido de EDITORA DE MEDIOS SAS con 1 contrato por valor total de \$2.994 millones de pesos.

Lo anterior permite establecer que el objeto contractual cuenta con antecedentes de contratación pública y con pluralidad de posibles oferentes en el mercado, lo cual resulta relevante para la estructuración del proceso, en la medida en que demuestra la existencia de proveedores con experiencia en servicios editoriales y de soporte, asociados a actividades de producción, edición, gestión, acompañamiento técnico y apoyo a contenidos editoriales.

No obstante, se observa que los proveedores con mayores valores adjudicados no concentran un número significativo de contratos, sino que registran adjudicaciones puntuales de alto valor. Esto permite inferir que el mercado presenta una distribución amplia de proveedores, pero con diferencias importantes en la cuantía de los contratos, posiblemente asociadas al alcance técnico, volumen de actividades, nivel de especialización, duración y complejidad de cada necesidad contratada.

En consecuencia, para el presente proceso, cuyo objeto comprende servicios de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en las plataformas OJS y OMP, así como servicios de posesición para revistas científicas y libros del ICANH, la información consultada permite sustentar que existe un mercado público relacionado con servicios editoriales y de soporte. Sin embargo, dadas las particularidades técnicas del objeto, la Entidad debe complementar este análisis con la verificación de experiencia específica en gestión editorial digital, plataformas académicas, soporte tecnológico, posesición, normalización de contenidos y acompañamiento a publicaciones científicas, con el fin de garantizar que los posibles oferentes cuenten con la idoneidad requerida para la adecuada ejecución del contrato.



## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda se efectuó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 3.1 "Identificación del sector" obteniendo los siguientes resultados:

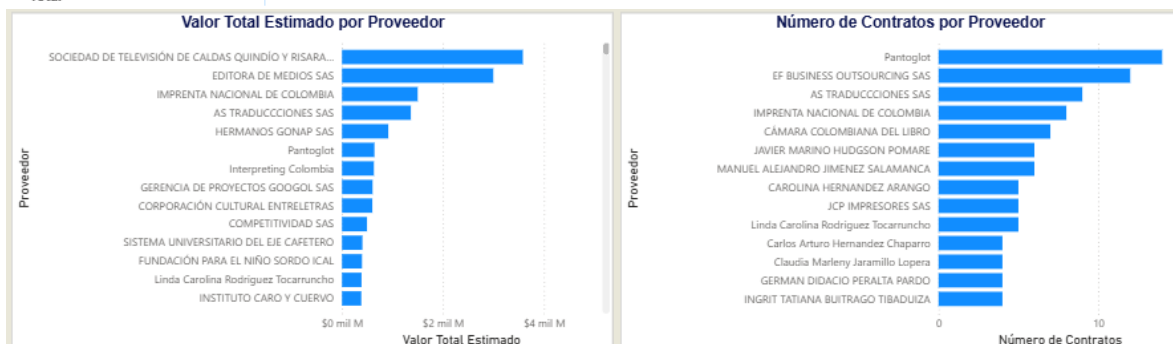


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
8211 - Escritura y traducciones	111	\$9.443.062.163	30,13%	119	\$4.983.195.905	15,90%	119	\$4.982.817.799	15,89%	86	\$5.666.052.610	
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>\$9.443.962.163</b>	<b>30,13%</b>	<b>119</b>	<b>\$4.983.195.905</b>	<b>15,90%</b>	<b>119</b>	<b>\$4.982.817.799</b>	<b>15,89%</b>	<b>86</b>	<b>\$5.666.052.610</b>	

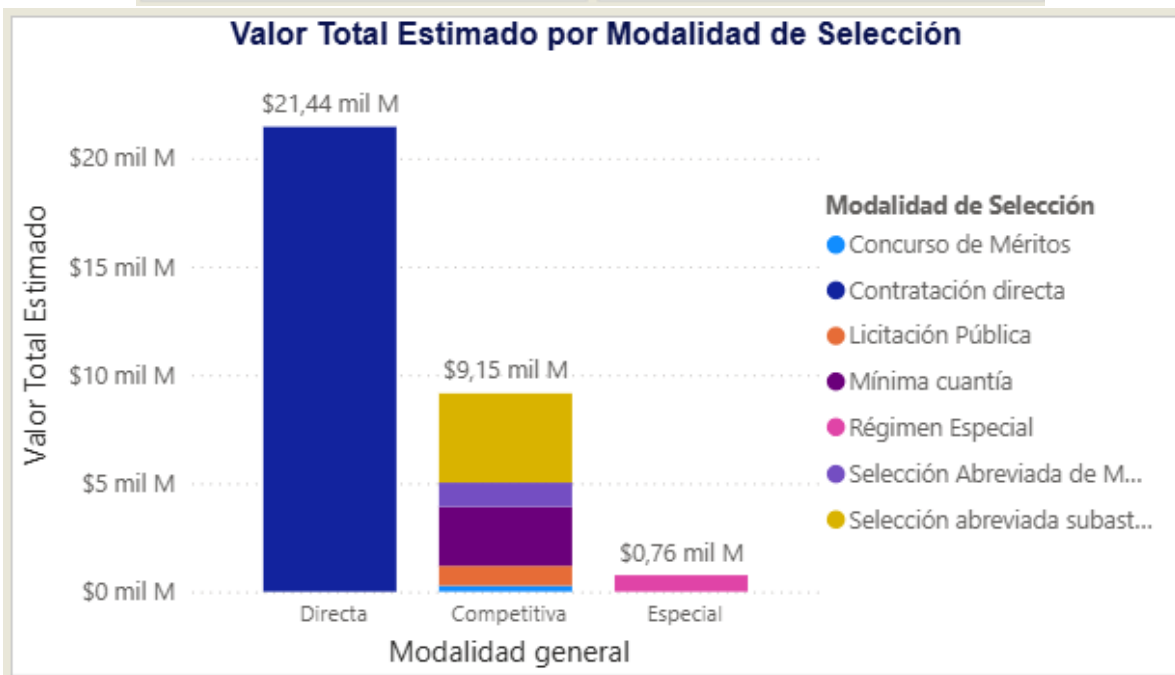
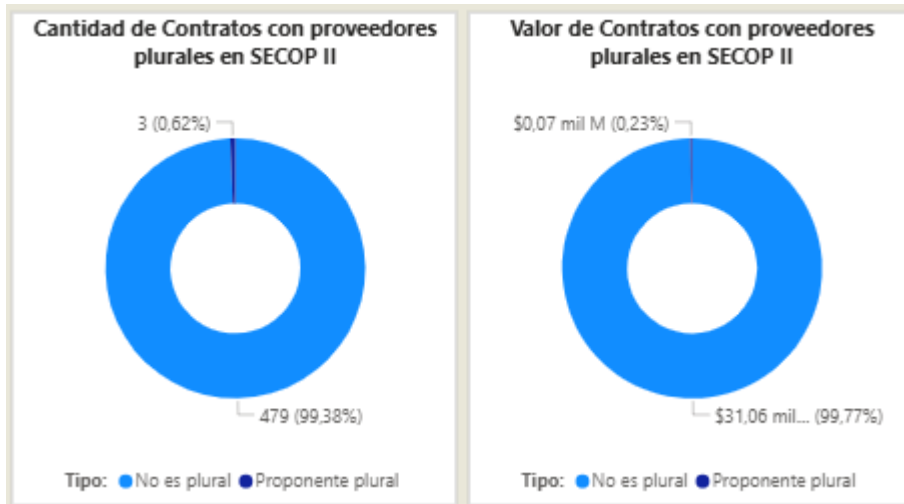
  

Año	2024		2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8211 - Escritura y traducciones	82.817.799	15,89%	86	\$5.666.052.610	18,07%	52	\$6.272.974.560	20,01%	487
<b>Total</b>	<b>82.817.799</b>	<b>15,89%</b>	<b>86</b>	<b>\$5.666.052.610</b>	<b>18,07%</b>	<b>52</b>	<b>\$6.272.974.560</b>	<b>20,01%</b>	<b>487</b>





ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

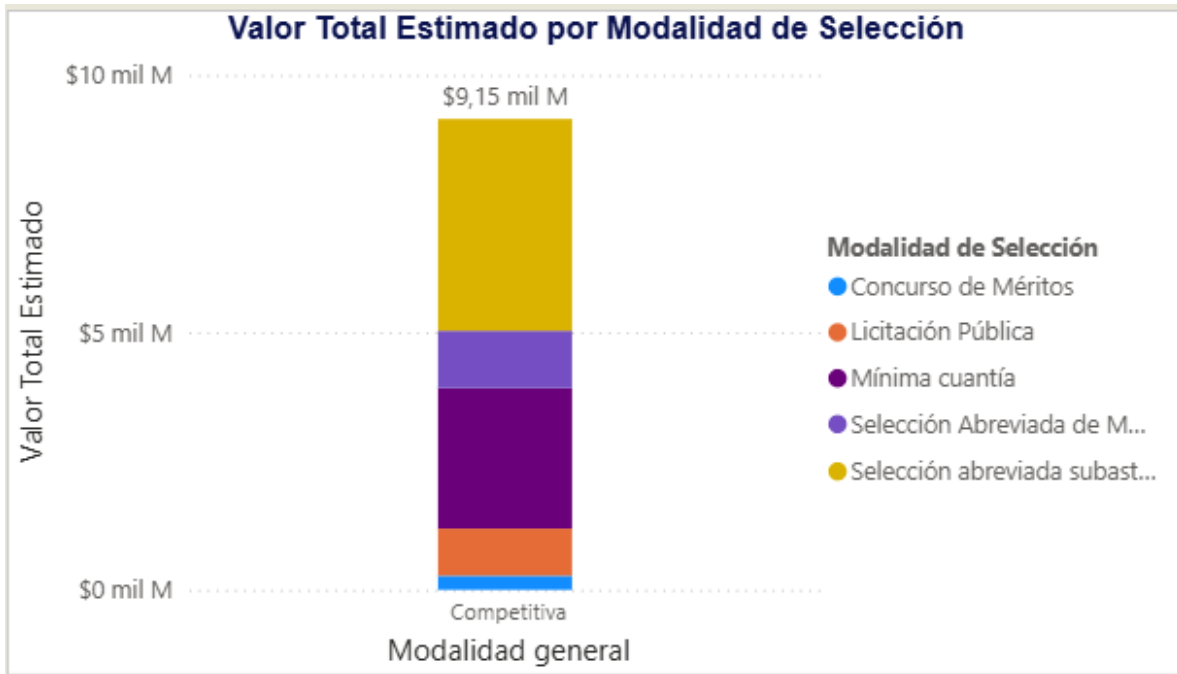


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de oferta. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2026. Disponible en: [Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico](#)

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 25 de marzo de 2026, teniendo en cuenta los códigos de las Naciones Unidas, Entidades públicas suscribieron 487 contratos los cuales fueron suscritos en su mayoría a través de la modalidad “Contratación Directa”. Frente a procesos competitivos se encuentra lo siguiente:

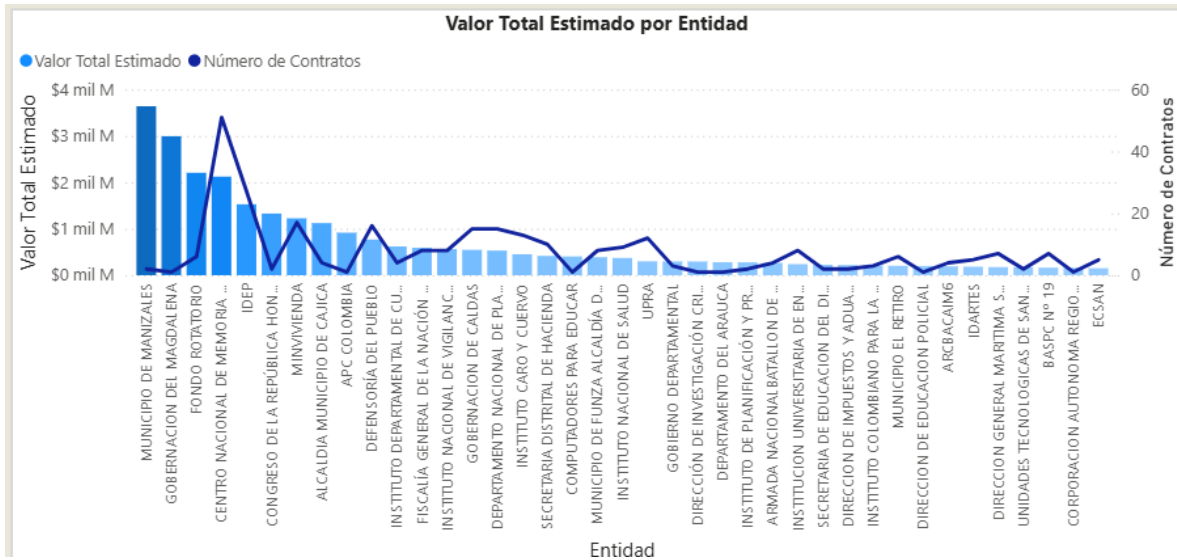


ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO



Para procesos de Selección abreviada de Menor Cuantía se encontró un valor adjudicado de \$1.116 millones de pesos de un total de \$9.145 millones de pesos que se adjudicaron por medios de modalidades de selección competitivas.

Entidades a nivel nacional

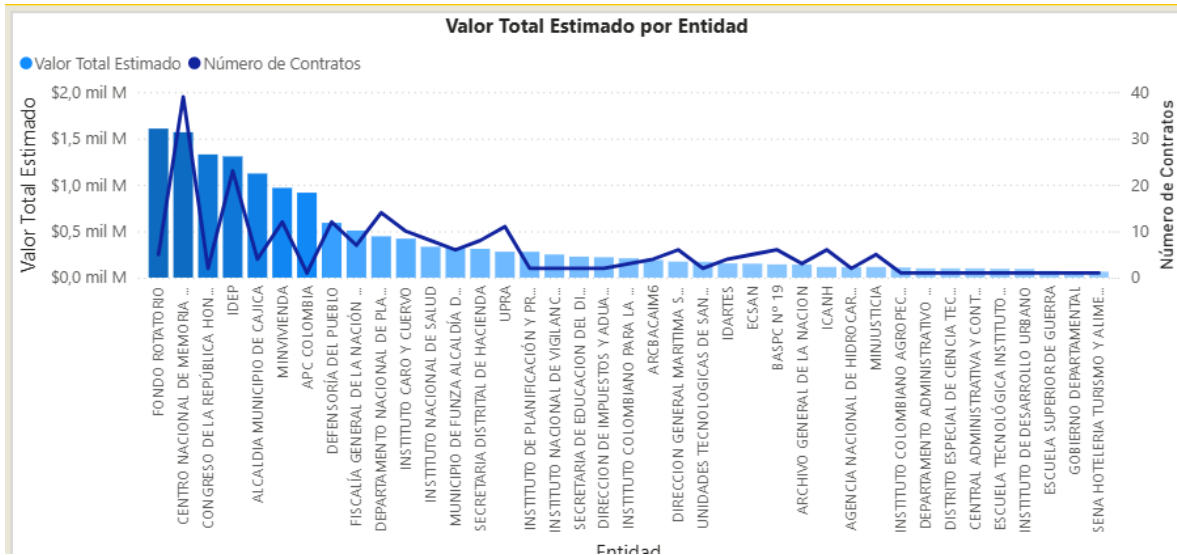


Entidades a nivel distrital

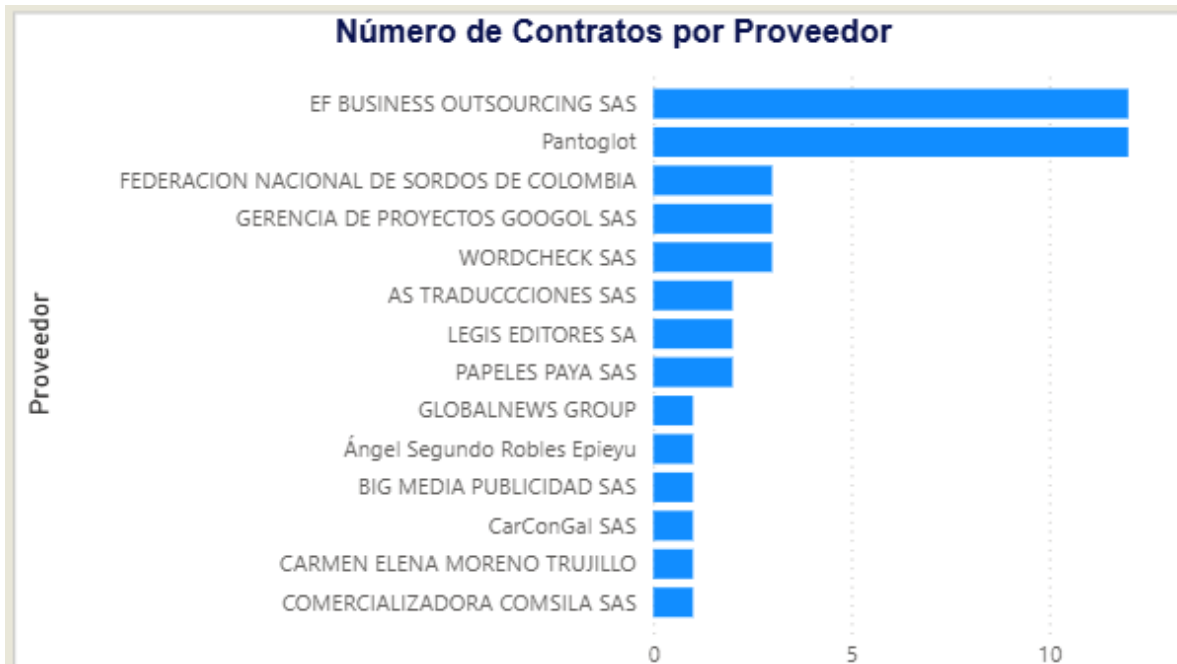


**ICANH**

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**



Las entidades que más contrataron este servicio fue el Municipio de Manizales, Gobernación del Magdalena, Fondo rotatorio, Centro Nacional de Memoria, IDEP, Minvienda, entre otras.



Teniendo como proveedores a nivel distrital EF BUSINESS OUTSOURCING SAS, PANTOGIOTLEGIS EDITORES, entre otros.

**4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

**4.1. Adquisiciones anteriores del servicio por parte del Icanh**

Número de proceso	Modalidad de contratación	Objeto	Proveedor	Valor del contrato	Enlace
MC-026-2023	Mínima cuantía	Prestar servicios técnicos de post-edición para las revistas científicas producidas por la entidad, así como brindar el soporte técnico, asesoría integral y necesaria respecto de las plataformas OJS y OMP.	BITECA SAS	\$ 4.367.996	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5237658&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5237658&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

SAMC-02-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios técnicos de posesión de las revistas científicas de la entidad y soporte técnicoasesoría de las plataformas OJS y OMP	BITECA SAS	\$ 75.153.166	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2904701&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2904701&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
ICANH-PUB-MC-PS-016-2021	Mínima cuantía	Prestar servicios de postedición para las revistas científicas de la entidad	BITECA SAS	\$ 21.535.670	
SASIE 005 2020	Selección abreviada subasta inversa	Prestar servicios de soporte para la postedición de las revistas científicas de la entidad	BITECA SAS	\$ 38.783.476	
SAMC-ICANH-002-2024	Selección abreviada menor cuantía	Prestación de servicios técnicos de post-edición de las revistas científicas y los libros producidas por el Instituto Colombiano De Antropología E Historia ICANH, y el correspondiente soporte técnico, asesoría integral y necesaria respecto de las plataformas OJS y OMP.	BITECA SAS	\$ 54.022.500	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6089386&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6089386&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
MC-ICANH-020-2025	Mínima cuantía	Prestación de servicios de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en las plataformas Open Journal Systems (OJS) y Open Monograph Press (OPM), y de servicios de posesión a las revistas científicas y libros producidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)	DOSSIER SOLUCIONES SAS	\$ 19.800.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8245927&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8245927&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

**4.2. Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades**

El Icanh realizó una búsqueda de procesos con objetos similares a los del presente proceso en datos abiertos y obtuvo el siguiente resultado:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	LINK
CO1.PCCNTR.4999394	Mínima cuantía	Modificado	IU. Digital	"Adquisición; soporte y administración de DOI (identificadores de objetos Digitales) y de los servicios relacionados con la instalación; configuración; administración; diligenciamiento; actualización; capacitación; prueba; y diseño de entorno de la plataforma Open Journal System (OJS) en modalidad servicios web (cloud services - SAAS o cloud computing) en la versión más estable y actualizada; con el fin de contribuir al fortalecimiento de la divulgación científica en la Institución Universitaria"	\$11.000.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4402159&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4402159&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

CO1.PCCNTR .5074654	Mínima cuantía	Cerrado	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Servicio de información y publicación de revistas y monografías científicas en formato electrónico; gestión del prefijo DOI (Digital Object Identifier) y marcación crossmark; en los sistemas OJS (Open Journal Systems); OMP (Open Monograph Press); y repositorio.	\$70.432.250	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481055&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481055&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
CO1.PCCNTR .1524812	Mínima cuantía	Cerrado	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS Y MONOGRAFÍAS CIENTÍFICAS EN FORMATO ELECTRÓNICO; GESTIÓN DEL PREFIJO DOI (DIGITAL OBJECT IDENTIFIER) Y MARCACIÓN CROSSMARK; EN LOS SISTEMAS OJS (OPEN JOURNAL SYSTEMS) Y OMP (OPEN MONOGRAPH PRESS)	\$59.940.689	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1201123&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1201123&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
CO1.PCCNTR .3390686	Contratación Directa (con ofertas)	Cerrado	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS Y MONOGRAFÍAS CIENTÍFICAS EN FORMATO ELECTRÓNICO; GESTIÓN DEL PREFIJO DOI (DIGITAL OBJECT IDENTIFIER) Y MARCACIÓN CROSSMARK; EN LOS SISTEMAS OJS (OPEN JOURNAL SYSTEMS); OMP (OPEN MONOGRAPH PRESS) Y REPOSITORIO	\$82.081.180	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2546878&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2546878&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
CO1.PCCNTR .3811167	Selección Abreviada de Menor Cuantía	terminado	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA HISTÓRICA (LIBROS Y REVISTAS); IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE REPOSITORIO DIGITAL DSPACE; EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS EN FORMATO DIGITAL; GESTIÓN DEL PREFIJO DOI (DIGITAL OBJECT IDENTIFIER);	\$639.889.041	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2991522&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2991522&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

**4.3. Análisis de la experiencia**

Del análisis de procesos similares que ha adelantado el ICANH en vigencias anteriores, así como de los adelantados por otras entidades, se puede evidenciar lo siguiente:

En procesos anteriores el Instituto ha solicitado experiencia como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO ANTERIORES ICANH	VALOR	Experiencia
ICANH-PUB-MC-PS-016-2021	\$ 14.363.300	3 contratos
SASIE 005 2020	\$ 35.400.764	3 contratos
SAMC-02-2022	\$ 52.943.173	3 contratos
<b>PROMEDIO</b>	<b>\$ 34.235.746</b>	<b>3,00 contratos</b>

Por otro lado, otras entidades públicas han solicitado experiencia de la siguiente forma:

PROCESO OTRAS ENTIDADES	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	EXPERIENCIA
CEIUE020-2023	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	\$ 55.671.130	3 contratos
197-BASPC19-2023	BASPC N° 19	\$ 93.039.871	4 contratos
009-00-P-EPFAC-GRUAC-2023	COMANDO FAC	\$ 89.250.000	2 contratos
014-00-P-EPFAC-GRUAC-2024	COMANDO FAC	\$ 79.714.000	2 contratos
<b>PROMEDIO</b>		<b>\$ 79.418.750</b>	<b>2,75 contratos</b>



**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

También se encuentra lo siguiente, respecto a procesos de ICANH y de otras entidades:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	MONTO CONTRATADO	EXPERIENCIA HABILITANTE																																																																					
CO1.PCCN TR.3683626	ICANH	\$ 75.153.166	<p><b>Experiencia para Proponentes nacionales o extranjeros obligados a estar registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.</b></p> <p>El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, trátese de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012.</p> <p>El Proponente debe acreditar experiencia de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Descripción</th> <th>Cuantía en SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="9">Tres (03) contratos en cualquiera de los siguientes códigos de Clasificación UNSPSC</td> <td>81112200</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> <td rowspan="9">Cada contrato con cuantía mínima de 52,9 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>82111800</td> <td>Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td>81111800</td> <td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td> </tr> <tr> <td>81111500</td> <td>Ingeniería de software o hardware</td> </tr> <tr> <td>55111500</td> <td>Publicaciones electrónicas y música</td> </tr> <tr> <td>55101500</td> <td>Publicaciones impresas</td> </tr> <tr> <td>82121800</td> <td>Publicación</td> </tr> <tr> <td>81112010</td> <td>Servicio de conversión de datos</td> </tr> <tr> <td>81112000</td> <td>Servicios de datos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA REQUERIDAS:</b></p> <p>El oferente como requisito técnico con su oferta debe acreditar que tiene experiencia previa en la prestación de servicios iguales o similares al objeto o actividades del presente contrato, para lo cual se debe adjuntar como mínimo una (1) o más certificaciones, facturas electrónicas de venta o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en los cuatro (04) últimos años contados previo a la presentación de la propuesta y que individualmente o sumadas deben ser igual o superior al 100% del presupuesto estimado del presente proceso de selección. Las certificaciones, facturas o actas de liquidación deben reunir los siguientes requisitos:</p> <p><b>4.1. Experiencia General</b></p> <p>La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con máximo <b>TRES (3) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES</b> o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos <b>TRES</b> de los siguientes códigos UNSPSC y que su valor final o cuantía <b>sumados</b>, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV. La entidad verificará del RUP el valor del contrato expresado en SMMLV.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811122</td> <td>81112200</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>8211</td> <td>821118</td> <td>82111800</td> <td>Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811118</td> <td>81111800</td> <td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811115</td> <td>81111500</td> <td>Ingeniería de software o hardware</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>5511</td> <td>551115</td> <td>55111500</td> <td>Publicaciones electrónicas y música</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>5510</td> <td>551015</td> <td>55101500</td> <td>Publicaciones impresas</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>8212</td> <td>821218</td> <td>82121800</td> <td>Publicación</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811120</td> <td>81112000</td> <td>Servicios de datos</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos	Clasificación UNSPSC	Descripción	Cuantía en SMMLV	Tres (03) contratos en cualquiera de los siguientes códigos de Clasificación UNSPSC	81112200	Mantenimiento y soporte de software	Cada contrato con cuantía mínima de 52,9 SMMLV	82111800	Servicios editoriales y de soporte	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111500	Ingeniería de software o hardware	55111500	Publicaciones electrónicas y música	55101500	Publicaciones impresas	82121800	Publicación	81112010	Servicio de conversión de datos	81112000	Servicios de datos	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	81	8111	811122	81112200	Mantenimiento y soporte de software	82	8211	821118	82111800	Servicios editoriales y de soporte	81	8111	811118	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81	8111	811115	81111500	Ingeniería de software o hardware	55	5511	551115	55111500	Publicaciones electrónicas y música	55	5510	551015	55101500	Publicaciones impresas	82	8212	821218	82121800	Publicación	81	8111	811120	81112000	Servicios de datos
Número de contratos	Clasificación UNSPSC	Descripción	Cuantía en SMMLV																																																																					
Tres (03) contratos en cualquiera de los siguientes códigos de Clasificación UNSPSC	81112200	Mantenimiento y soporte de software	Cada contrato con cuantía mínima de 52,9 SMMLV																																																																					
	82111800	Servicios editoriales y de soporte																																																																						
	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas																																																																						
	81111500	Ingeniería de software o hardware																																																																						
	55111500	Publicaciones electrónicas y música																																																																						
	55101500	Publicaciones impresas																																																																						
	82121800	Publicación																																																																						
	81112010	Servicio de conversión de datos																																																																						
	81112000	Servicios de datos																																																																						
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																																																																				
81	8111	811122	81112200	Mantenimiento y soporte de software																																																																				
82	8211	821118	82111800	Servicios editoriales y de soporte																																																																				
81	8111	811118	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas																																																																				
81	8111	811115	81111500	Ingeniería de software o hardware																																																																				
55	5511	551115	55111500	Publicaciones electrónicas y música																																																																				
55	5510	551015	55101500	Publicaciones impresas																																																																				
82	8212	821218	82121800	Publicación																																																																				
81	8111	811120	81112000	Servicios de datos																																																																				
CO1.BDOS.5 972633	ICANH	\$54.022.500	<p><b>4.1. Experiencia General</b></p> <p>La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con máximo <b>TRES (3) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES</b> o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos <b>TRES</b> de los siguientes códigos UNSPSC y que su valor final o cuantía <b>sumados</b>, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV. La entidad verificará del RUP el valor del contrato expresado en SMMLV.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811122</td> <td>81112200</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>8211</td> <td>821118</td> <td>82111800</td> <td>Servicios editoriales y de soporte</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811118</td> <td>81111800</td> <td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811115</td> <td>81111500</td> <td>Ingeniería de software o hardware</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>5511</td> <td>551115</td> <td>55111500</td> <td>Publicaciones electrónicas y música</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>5510</td> <td>551015</td> <td>55101500</td> <td>Publicaciones impresas</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>8212</td> <td>821218</td> <td>82121800</td> <td>Publicación</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8111</td> <td>811120</td> <td>81112000</td> <td>Servicios de datos</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	81	8111	811122	81112200	Mantenimiento y soporte de software	82	8211	821118	82111800	Servicios editoriales y de soporte	81	8111	811118	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81	8111	811115	81111500	Ingeniería de software o hardware	55	5511	551115	55111500	Publicaciones electrónicas y música	55	5510	551015	55101500	Publicaciones impresas	82	8212	821218	82121800	Publicación	81	8111	811120	81112000	Servicios de datos																								
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																																																																				
81	8111	811122	81112200	Mantenimiento y soporte de software																																																																				
82	8211	821118	82111800	Servicios editoriales y de soporte																																																																				
81	8111	811118	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas																																																																				
81	8111	811115	81111500	Ingeniería de software o hardware																																																																				
55	5511	551115	55111500	Publicaciones electrónicas y música																																																																				
55	5510	551015	55101500	Publicaciones impresas																																																																				
82	8212	821218	82121800	Publicación																																																																				
81	8111	811120	81112000	Servicios de datos																																																																				



ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

<p>CO1.PCCNTR .5074654</p>	<p>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</p>	<p>\$70.432.250</p>	<p><b>3.1.5 Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:</b></p> <p>La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra pleneramer detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.</p> <table border="1" data-bbox="760 413 1390 680"> <thead> <tr> <th colspan="4">CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">SERVICIOS</td> <td rowspan="3">81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA INVESTIGACION Y TECNOLOGIA</td> <td rowspan="3">81110000 SERVICIOS INFORMATICOS</td> <td>81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE</td> </tr> <tr> <td>81112100 SERVICIOS DE INTERNET</td> </tr> <tr> <td>81112000 SERVICIO DE DATOS</td> </tr> <tr> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">82000000 SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES</td> <td rowspan="2">82120000 SERVICIOS DE REPRODUCCION</td> <td>81111500 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE</td> </tr> <tr> <td>82121800 PUBLICACION</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5.1.1 Experiencia:</b></p> <p><u>El oferente que NO tenga la calidad de MIPyme deberá acreditar la siguiente experiencia</u></p> <p>Ajuntar hasta (02) dos certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto o valor del contrato.</p>	CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC				GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SERVICIOS	81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	81110000 SERVICIOS INFORMATICOS	81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE	81112100 SERVICIOS DE INTERNET	81112000 SERVICIO DE DATOS		82000000 SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	82120000 SERVICIOS DE REPRODUCCION	81111500 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE	82121800 PUBLICACION									
CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC																															
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																												
SERVICIOS	81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	81110000 SERVICIOS INFORMATICOS	81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE																												
			81112100 SERVICIOS DE INTERNET																												
			81112000 SERVICIO DE DATOS																												
	82000000 SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	82120000 SERVICIOS DE REPRODUCCION	81111500 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE																												
			82121800 PUBLICACION																												
<p>CO1.PCCNTR .3811167</p>	<p>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA</p>	<p>\$ 639.889.041</p>	<p>B) Experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, <u>como mínimo con uno de los siguientes códigos</u>, así:</p> <table border="1" data-bbox="747 1236 1357 1328"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81000000</td> <td>81160000</td> <td>81161800</td> <td>SERVICIOS DE ALQUILER ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS MULTIMEDIA</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81110000</td> <td>81111500</td> <td>INGENIERIA DE SOFTWARE HARDWARE</td> </tr> </tbody> </table> <p>UNION, PROYECCION, LIDERAZGO Carrera 11 N° 102 - 50 PBX: 6204066 www.esdegue.edu.co</p> <hr/> <p>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 148-MDN-COQFM-ESDEG-2022 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA HISTÓRICA (LIBROS Y REVISTAS), IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REPOSITORIO DIGITAL DSPACE, EDICION Y PUBLICACION DE REVISTAS CIENTIFICAS Y ACADÉMICAS EN FORMATO DIGITAL, GESTION DEL PREFIJO DOI (DIGITAL OBJECT IDENTIFIER), IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OJS (OPEN JOURNAL SYSTEM) Y EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS CIENTIFICOS Y ACADÉMICOS RESULTADO DE INVESTIGACION EN FORMATO DIGITAL Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OMP (OPEN MONOGRAPH PRESS), PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"</p> <table border="1" data-bbox="747 1564 1357 1647"> <tbody> <tr> <td>81000000</td> <td>81110000</td> <td>81112000</td> <td>SERVICIOS DE DATOS</td> </tr> <tr> <td>82000000</td> <td>82110000</td> <td>82111800</td> <td>SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE</td> </tr> <tr> <td>82000000</td> <td>82120000</td> <td>82121800</td> <td>PUBLICACION</td> </tr> <tr> <td>83000000</td> <td>83120000</td> <td>83121600</td> <td>CENTROS DE INFORMACION</td> </tr> </tbody> </table> <p>Página 80 de 147</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	81000000	81160000	81161800	SERVICIOS DE ALQUILER ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS MULTIMEDIA	81000000	81110000	81111500	INGENIERIA DE SOFTWARE HARDWARE	81000000	81110000	81112000	SERVICIOS DE DATOS	82000000	82110000	82111800	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE	82000000	82120000	82121800	PUBLICACION	83000000	83120000	83121600	CENTROS DE INFORMACION
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																												
81000000	81160000	81161800	SERVICIOS DE ALQUILER ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS MULTIMEDIA																												
81000000	81110000	81111500	INGENIERIA DE SOFTWARE HARDWARE																												
81000000	81110000	81112000	SERVICIOS DE DATOS																												
82000000	82110000	82111800	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE																												
82000000	82120000	82121800	PUBLICACION																												
83000000	83120000	83121600	CENTROS DE INFORMACION																												

Analizando la información relacionada en el cuadro, se encuentra que:

- Para procesos adelantados por ICANH en un proceso se solicita un monto máximo a acreditar del 100% del presupuesto oficial con la sumatoria de una certificación, en otro proceso se solicita un máximo de tres certificaciones.

- En los procesos de otras entidades, en un proceso se menciona que hasta con 2 certificaciones, se solicita acreditar un monto máximo del 100% del presupuesto oficial y en el otro proceso mínimo dos máximos 3 y en el otro proceso no menciona la cantidad de contratos máxima para el mismo monto.

Teniendo en cuenta lo anterior y el monto a contratar, se considera apropiado solicitar máximo **tres (3) certificaciones** para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV. En el caso de solicitar criterios diferenciales para Mipymes, se considera apropiado solicitar máximo **cuatro (4) certificaciones** para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV.



### 5. INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS HABILITANTES

Considerando lo dispuesto en los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021, en donde se expiden las medidas encaminadas a la reactivación económica y se contempla que, en los procedimientos de selección, se debe evaluar la capacidad financiera y organizacional de los diferentes oferentes teniendo en cuenta los indicadores del mejor año fiscal de los últimos tres (3) años, para el caso concreto del presente proceso se analizan los indicadores financieros del sector con corte a 31 de diciembre de los años 2021, 2022 y 2023.

Para obtener la información de referencia y establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades<sup>5</sup>:
  - Se realizaron los siguientes filtros con los siguientes códigos CIU:
    - ✓ Código CIU J5811 - *Edición de libros*. El resultado de este filtro dio como resultado la información de cuarenta (40) empresas.
    - ✓ Código CIU J5813 - *Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas*. El resultado de este filtro dio como resultado la información de veintiún (21) empresas.
    - ✓ Código CIU R9101 - *Actividades de bibliotecas y archivos*. El resultado de este filtro dio como resultado la información de nueve (9) empresas.
- Registro Único Empresarial y Social<sup>6</sup>:

Teniendo en cuenta que en esta página se debe buscar empresa por empresa, se buscaron los NIT de las empresas identificadas como proveedores potenciales.

Mediante esta herramienta se identificaron los indicadores de tres (3) empresas.

En total, se cuenta con una muestra de **setenta (70)** empresas para realizar los análisis.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico<sup>7</sup> propuesto en la GEES<sup>8</sup> para el manejo de datos atípicos. Este criterio “*permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución*”<sup>9</sup>. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil ( $Q_1$ ) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil ( $Q_3$ ) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

**Tabla Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico**

<sup>5</sup> Disponible en internet en <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>

<sup>6</sup> Disponible en internet en [http://www.rues.org.co/RUES\\_Web/Consultas](http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas)

<sup>7</sup> Se define como la diferencia entre el tercer cuartil ( $Q_3$ ) y el primer cuartil ( $Q_1$ ) de una muestra de datos.

<sup>8</sup> Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias> [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce-eicp-gi-18\\_gees\\_v.2\\_2.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf). Fecha de consulta: Abril 23 de 2026.

<sup>9</sup> Idem

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
<b>2022</b>	2,53	0,43	4,02	0,09	0,06
<b>2021</b>	3,28	0,43	5,81	0,08	0,04
<b>2020</b>	2,46	0,45	0,86	0,03	0,02

Del análisis de los datos, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 2,53, 3,28 y 2,46 veces para 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Se puede establecer que el 70%, 76% y 74% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,4 veces para los años 2023, 2022, y 2021, respectivamente.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,43 veces para el año 2022 y 2021 y 0,45 veces para el año 2020, se concluye que el 76%, 76% y 71% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,7 para el año 2023, 2022 y 2021, respectivamente.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 4,02, 5,81 y 0,86 veces para 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Se concluye que el 71%, 71% y 63% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,5 veces para los años 2023, 2022 y 2021, respectivamente.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,09, 0,08 y 0,03 para los años 2023, 2022 y 2021 respectivamente. Al analizar la muestra se evidencia que el 74%, 74% y 61% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,01 para los años 2023, 2022 y 2021, respectivamente.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,06, 0,04 y 0,02 para los años 2023, 2022 y 2021, respectivamente. De igual forma, se puede establecer que el 74%, 73% y 59% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01 para los años 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, los indicadores establecidos anteriormente por la Entidad en contrataciones del mismo objeto y los establecidos por otras entidades en procesos de selección de objetos similares al que se pretende contratar, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, las obligaciones, los riesgos y el plazo de ejecución del respectivo contrato, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,4 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,7

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,5 veces

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Cálculo de indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC / PC	$\sum_{i=1}^n (ACi \times \%I) / \sum_{i=1}^n (PCi \times \%I)$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PT / AT	$\sum_{i=1}^n (PTi \times \%I) / \sum_{i=1}^n (ATi \times \%I)$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO / GI	$\sum_{i=1}^n (UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^n (Gi \times \%I)$

**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,01
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01

Cálculo Indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO / P	$\sum_{i=1}^n (UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^n (Pi \times \%I)$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO / AT	$\sum_{i=1}^n (UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^n (ATi \times \%I)$

## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

### 5. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: “Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.” Este decreto no aplica para el presente proceso ya que pertenece al sector de servicios y no tiene componentes de alimentos.

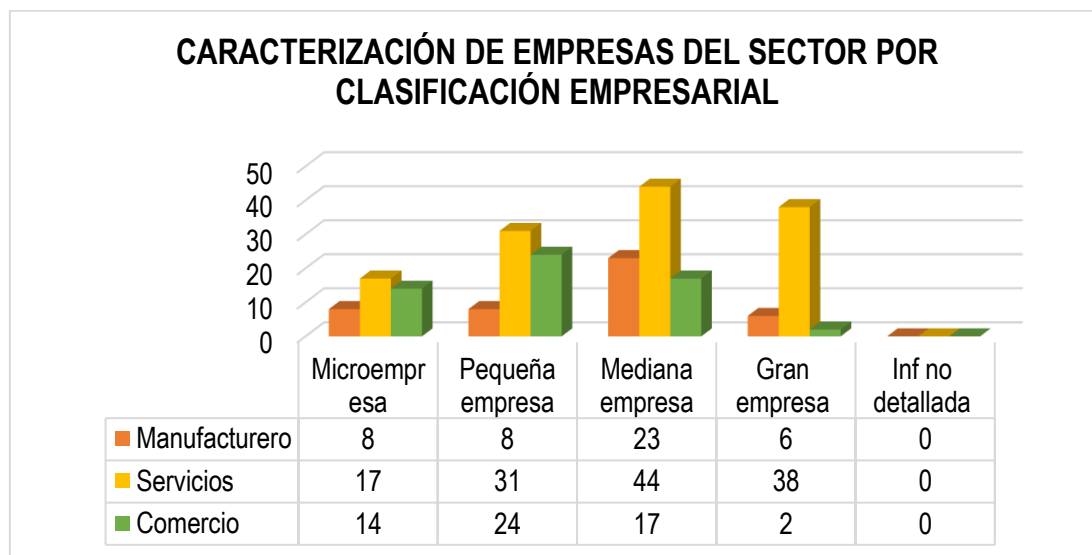
### 6. APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021<sup>10</sup>, se complementa el análisis de la oferta categorizando una muestra de 250 empresas, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019<sup>11</sup> y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:



Como se observa, las empresas que pueden suplir la necesidad de la Entidad se encuentran el sector de servicios. De las 250 empresas analizadas, el 61,6% de éstas se clasifican como MiPymes.

<sup>10</sup> Decreto 1860 de 2021. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>, fecha de consulta: septiembre 10 de 2022.

<sup>11</sup> Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

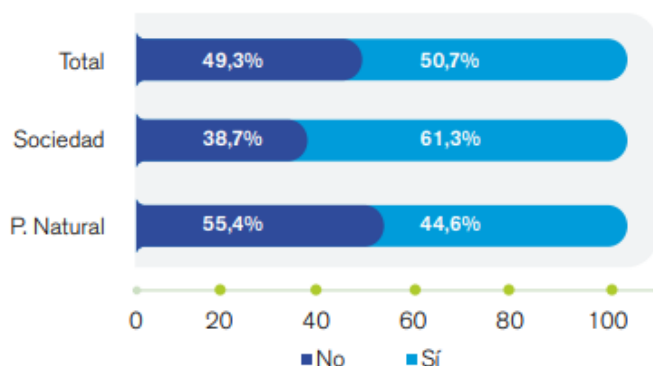


## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO



De otra parte, con relación a la participación de empresas de mujeres, es importante señalar que de acuerdo con CONFECÁMARAS<sup>12</sup>, en promedio, el 50,67% de las empresas empleadoras vinculan al menos a una mujer empleada, es crucial destacar las disparidades existentes entre diferentes estructuras empresariales. Los datos revelan que las sociedades tienen una proporción mayor, con un 61,29%, de empresas que reportan tener al menos una mujer empleada, en comparación con el 44,56% de las personas naturales que reportan lo mismo. Adicionalmente, de las empresas registradas como sociedades, y que generan empleo en el país, 170.464 empresas (45,6%) tienen al menos una mujer en cargos directivos. Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino.

### Proporción de empresas que emplean al menos una mujer: persona natural vs sociedad



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: marzo 03 de 2026.

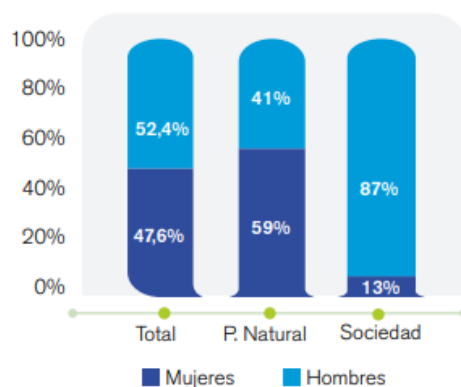
De otra parte, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% del total de las empresas del país es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

### Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica

<sup>12</sup> Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: marzo 03 de 2026



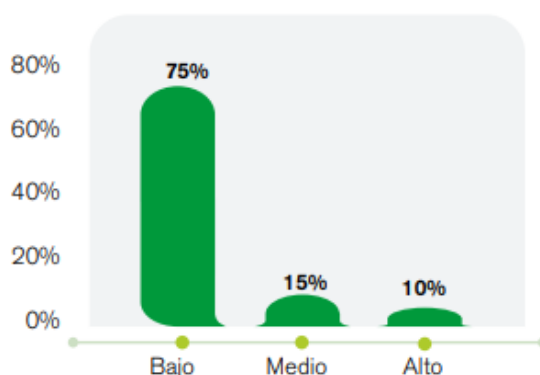
## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

### Participación femenina en el capital social de las empresas



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

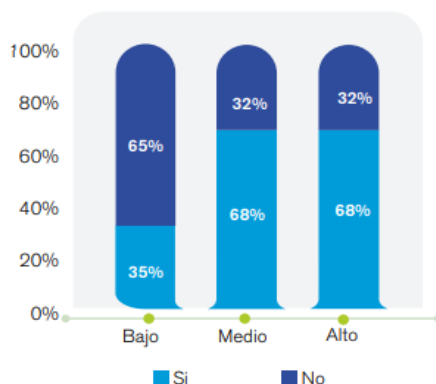
Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

### Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo a su participación femenina en el capital.



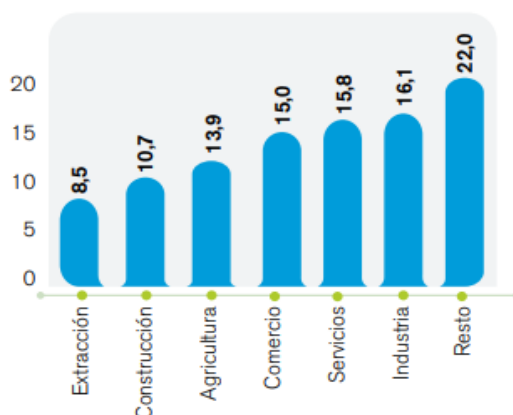
## ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

### Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

## 7. APLICABILIDAD DEL ART. 2.2.1.2.4.2.16 CRITERIO DE PROVISIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán incluir, previo análisis de oportunidad y conveniencia, la provisión entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) de los bienes o servicios objeto del contrato por parte de población vulnerable, siempre que dicha medida no ponga en riesgo el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

El presente proceso tiene por objeto la prestación de servicios de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en las plataformas Open Journal Systems y Open Monograph Press, y de servicios de posesión a las revistas científicas y libros producidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAANH.

La ejecución de estas actividades requiere personal con conocimientos especializados en gestión editorial académica y científica, manejo de plataformas tecnológicas editoriales, soporte y configuración de OJS y OMP, normalización de metadatos, corrección y revisión de contenidos, adecuación editorial, acompañamiento a procesos de publicación digital, así como conocimiento de estándares técnicos aplicables a revistas científicas, libros académicos y sistemas de publicación en acceso abierto.

## **ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

En este sentido, el adecuado cumplimiento del objeto contractual depende de la disponibilidad de talento humano con experiencia técnica y editorial específica, teniendo en cuenta que los servicios requeridos inciden directamente en la calidad, trazabilidad, visibilidad y disponibilidad de la producción científica y editorial del ICANH. Por tanto, no se trata de actividades fácilmente fraccionables o sustituibles por labores generales de apoyo, sino de servicios especializados que deben ser ejecutados por personal idóneo.

Como resultado del análisis del mercado realizado para el presente proceso, no se identificó un segmento claramente diferenciable dentro del objeto contractual que permita establecer de manera obligatoria un porcentaje específico de provisión de bienes o servicios por parte de población vulnerable, sin afectar la calidad técnica del servicio, la continuidad operativa de las plataformas OJS y OMP, ni el cumplimiento de los estándares editoriales, tecnológicos y académicos requeridos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la incorporación de este criterio debe analizarse caso por caso, atendiendo la naturaleza del objeto y siempre que no se comprometa su adecuada ejecución, no se exigirá en el presente proceso la provisión obligatoria del porcentaje establecido para población vulnerable. Lo anterior, sin perjuicio de que los proponentes puedan vincular personal perteneciente a estas poblaciones dentro de sus equipos de trabajo, siempre que se garantice la idoneidad, experiencia y cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la correcta ejecución del contrato.

### **8. ANÁLISIS BIENES NACIONALES RELEVANTES - DECRETO 680 DE 2021.**

En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, se realiza el análisis de la existencia de bienes nacionales relevantes dentro del servicio que se pretende contratar, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la necesidad definida por la Entidad.

El presente proceso tiene por objeto la prestación de servicios de soporte técnico, configuración, mantenimiento y asesoría integral en las plataformas Open Journal Systems y Open Monograph Press y de servicios de posesición a las revistas científicas y libros producidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia —ICANH—.

De acuerdo con la ficha técnica y el alcance previsto, se evidencia que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios especializados de carácter intelectual, técnico, tecnológico y editorial. Su ejecución depende de la experiencia y conocimiento del equipo de trabajo en gestión editorial digital, soporte de plataformas OJS y OMP, configuración, mantenimiento, asesoría, posesición, revisión, normalización y adecuación de contenidos científicos y académicos.

En este sentido, el servicio es intensivo en capital humano especializado y no tiene como finalidad principal la adquisición, suministro o incorporación de bienes físicos. Los elementos o herramientas que eventualmente se utilicen para la ejecución del contrato, tales como equipos de cómputo, software, herramientas digitales, conectividad o recursos tecnológicos de apoyo, corresponden a medios instrumentales propios del contratista para la prestación del servicio, y no constituyen bienes a entregar a la Entidad ni componentes autónomos del objeto contractual.

Adicionalmente, las actividades requeridas se desarrollan sobre plataformas editoriales digitales y contenidos institucionales, por lo cual no es posible identificar dentro del objeto un bien nacional relevante que tenga una participación determinante en la ejecución contractual o que pueda ser individualizado como componente principal del contrato.

Por lo anterior, para el presente proceso no se evidencia la existencia de bienes nacionales relevantes en los términos del Decreto 680 de 2021, toda vez que el objeto corresponde a la prestación de servicios especializados de soporte técnico, asesoría tecnológica y posesición editorial, cuyo valor agregado está asociado principalmente al conocimiento técnico, editorial y profesional del contratista, y no al suministro de bienes materiales. Lo anterior, sin perjuicio de que el contratista emplee bienes, herramientas o recursos tecnológicos de apoyo para la correcta ejecución del servicio, los cuales deberán garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.



**9. ESTUDIO DE MERCADO**

**9.1. Solicitud de Cotización**

El ICANH realizó una búsqueda por internet de empresas que pudiesen satisfacer la necesidad de la entidad para así, enviar una solicitud de cotización por correo electrónico a las empresas encontradas:

<b>EMPRESA</b>
ORGANIZACIÓN CIENCIOMETRICA

De igual forma se publicó en la plataforma transaccional SECOP II la solicitud de información SP-ICANH-0-2024, el link para consulta del proceso es el siguiente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29795432&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**9.2. Respuestas Recibidas**

Se recibió una (1) cotización de la siguiente empresa:

<b>EMPRESA</b>	<b>ORGANIZACIÓN CIENCIOMETRICA</b>
<b>VALOR COTIZADO</b>	<b>\$55.216.000</b>

Las anteriores cotizaciones se recibieron por medio de correo electrónico, y ningún proveedor cotizó a través de la plataforma de SECOP II.

**9.3. Análisis de las Cotizaciones**

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad adelantó un análisis comparativo a partir de la cotización recibida en la vigencia 2026 por parte de ORGANIZACIÓN CIENCIOMÉTRICA, así como de los antecedentes e históricos de mercado con los que cuenta la Entidad para servicios de características similares, correspondientes a cotizaciones recibidas en la vigencia 2024 por parte de Radar Grupo Empresarial y Biteca S.A.S.

Lo anterior se realizó teniendo en cuenta que, si bien en la presente vigencia únicamente se recibió una cotización formal, la Entidad cuenta con información histórica reciente y verificable que permite contrastar los valores ofertados con referencias de mercado previamente obtenidas para servicios comparables, relacionados con el soporte, mantenimiento, configuración y asesoría en plataformas editoriales como Open Journal Systems —OJS— y Open Monograph Press —OMP—, así como con herramientas asociadas a la gestión editorial, tales como DOI, revisión de metadatos, detección de similitud y preservación digital.

En este sentido, los valores históricos de la vigencia 2024 fueron actualizados mediante indexación, con el fin de llevarlos a condiciones económicas comparables frente a la vigencia 2026. Esta actualización permite reconocer el efecto del incremento general de precios y evitar que la comparación se realice sobre valores nominales desactualizados, garantizando así una aproximación más razonable y objetiva al comportamiento del mercado.

A partir de dicho ejercicio, se identificó que los valores cotizados presentan diferencias entre proveedores, lo cual resulta usual en este tipo de servicios, dada la especialidad técnica de las plataformas editoriales, el alcance del soporte requerido, la experiencia del proveedor, las herramientas complementarias incluidas y la estructura de costos propia de cada oferente. No obstante, al revisar los valores unitarios por ítem, se observa que los precios históricos indexados conservan una relación razonable con la cotización recibida en 2026, permitiendo utilizarlos como referentes válidos para la estimación del presupuesto oficial.

Los siguientes son los valores unitarios cotizados por ítem y los valores unitarios que se toman como referencia para el cálculo de la medida de tendencia:



ICANH

ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL				ORGANIZACIÓN CIENCIOMETRICA (Cotización año 2026)			Radar Grupo Empresarial (Cotización año 2024)				Biteca S.A.S. (Cotización año 2024)			
No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario antes de IVA (Indexado 2025 y 2026)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario antes de IVA (Indexado 2025 y 2026)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Suscripción a soporte (técnico, preventivo y correctivo), configuración, mantenimiento y asesoría integral en la plataforma Open Journal Systems (OJS) para revistas	8,00	MES	\$ 1.800.000,00	\$ 2.142.000,00	\$ 17.136.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.990.174,00	\$ 2.368.307,00	\$ 18.946.456,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.824.326,00	\$ 1.963.500,00	\$ 15.708.000,00
2	Suscripción a soporte (técnico, preventivo y correctivo), configuración, mantenimiento y asesoría integral en la plataforma Open Monograph Press (OMP) para libros	8,00	MES	\$ 1.800.000,00	\$ 2.142.000,00	\$ 17.136.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.382.065,00	\$ 1.644.657,00	\$ 13.157.256,00	\$ 1.460.000,00	\$ 1.614.252,00	\$ 1.737.400,00	\$ 13.899.200,00
3	Suscripción a las plataformas Crossref, Portico y herramienta de detección de plagio para apoyar los procesos editoriales de asignación de identificadores digitales DOI, revisión de metadatos, verificación de originalidad y preservación digital.	8,00	MES	\$ 1.200.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 11.424.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.382.065,00	\$ 1.644.657,00	\$ 13.157.256,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.160.935,00	\$ 1.249.500,00	\$ 9.996.000,00
4	Jornadas de capacitación en OJS/OMP	16,00	JORNADA	\$ 500.000,00	\$ 595.000,00	\$ 9.520.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 55.216.000,00</b>				<b>\$ 45.260.968,00</b>				<b>\$ 39.603.200,00</b>

**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

Para el cálculo del presupuesto se aplicó como criterio general la media aritmética de las dos cotizaciones más bajas por ítem, entre las tres referencias disponibles, es decir, la cotización 2026 y los dos históricos indexados. Este método permite obtener un valor estimado que se ajusta a una tendencia conservadora del mercado, evitando que el presupuesto se vea afectado por valores superiores que puedan incrementar innecesariamente el monto estimado del proceso, sin desconocer las condiciones técnicas requeridas para la prestación del servicio.

No obstante, para el ítem 1, correspondiente a la suscripción a soporte técnico, preventivo y correctivo, configuración, mantenimiento y asesoría integral en la plataforma Open Journal Systems OJS para revistas, se tomó como referencia el valor más bajo identificado, correspondiente a Biteca S.A.S., por valor unitario IVA incluido de \$1.963.500. Esta decisión se sustenta en que dicho valor corresponde a un histórico real de la Entidad, asociado a un servicio de características similares, y se encuentra dentro de un rango razonable frente a los demás valores comparados. Adicionalmente, al tratarse de un valor ya observado en el mercado institucional para este tipo de servicio, se considera una referencia válida, objetiva y prudente para la estructuración del presupuesto.

Para los ítems 2 y 3 se aplicó la media aritmética de las dos referencias más bajas, teniendo en cuenta que los valores presentan una dispersión moderada y permiten establecer un precio promedio razonable, acorde con la tendencia de mercado observada. En el caso del ítem 4, correspondiente a las jornadas de capacitación en OJS/OMP, únicamente se cuenta con valor cotizado en la vigencia 2026, toda vez que los históricos de 2024 no contemplaban dicho componente de manera discriminada. Por esta razón, se adopta como referencia el valor cotizado por ORGANIZACIÓN CIENCIOMÉTRICA, por tratarse de la única fuente disponible para este ítem específico.

De acuerdo con lo anterior, la metodología aplicada permite integrar la información obtenida en la presente vigencia con los antecedentes históricos de la Entidad, actualizados a precios comparables, garantizando que el presupuesto oficial se fundamente en criterios de razonabilidad, objetividad y correspondencia con las condiciones técnicas requeridas.

En ese sentido, para la estimación del presupuesto oficial se tuvo en cuenta la media aritmética de las dos cotizaciones más bajas, entre las tres cotizaciones referenciadas con anterioridad, teniendo en cuenta precios unitarios que siguen la tendencia de los históricos con los que cuenta la entidad. De lo anterior, se obtiene el siguiente cálculo:

DESCRIPCIÓN GENERAL				PROMEDIO DE LAS 2 MÁS BAJAS (INDEXACIÓN DE PRECIOS - PRECIOS DE REFERENCIA)	
No. ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario estimado IVA incluido	Precio total unitario estimado IVA incluido
1	Suscripción a soporte (técnico, preventivo y correctivo), configuración, mantenimiento y asesoría integral en la plataforma Open Journal Systems (OJS) para revistas	8,00	MES	\$ 1.963.500,00	\$ 15.708.000,00
2	Suscripción a soporte (técnico, preventivo y correctivo), configuración, mantenimiento y asesoría integral en la plataforma Open Monograph Press (OMP) para libros	8,00	MES	\$ 1.691.029,00	\$ 13.528.232,00
3	Suscripción a las plataformas Crossref, Portico y herramienta de detección de plagio para apoyar los procesos editoriales	8,00	MES	\$ 1.338.750,00	\$ 10.710.000,00



**ANÁLISIS DEL SECTOR - MERCADO**

	de asignación de identificadores digitales DOI, revisión de metadatos, verificación de originalidad y preservación digital.				
4	Jornadas de capacitación en OJS/OMP	16,00	JORNADA	\$ 595.000,00	\$ 9.520.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO</b>					<b>\$ 49.466.232,00</b>

**9.4. Valor del presupuesto**

Con base en la necesidad del ICANH y luego de analizar los valores cotizados, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.466.232)** incluidos tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

Proyectó: Yuliet Camila Gutiérrez Riveros– Contratista Área Funcional Contratos y Convenios 